



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 24 de agosto del 2005
No. 39

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se adiciona y reforma la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

AVISOS JUDICIALES: 2998, 1274-A1, 2968, 1301-A1, 1328-A1, 2987, 2998, 2988, 1079-B1, 1234-A1, 1074-B1, 1075-B1, 1076-B1, 1067-B1, 1068-B1, 1069-B1, 1071-B1, 1072-B1, 1073-B1, 1070-B1, 2744, 1231-A1, 1078-B1, 1063-B1, 2946, 1315-A1, 2738, 2936, 1275-A1, 1319-A1, 1128-B1, 2891, 1131-B1, 1132-B1, 1133-B1, 1134-B1, 1135-B1, 1284-A1, 2890, 1129-B1, 1127-B1, 2860, 2896, 3021, 2997, 3022 y 1118-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2920, 1291-A1, 2921, 2908, 2977, 2975, 2976, 2972, 2980 y 2900.

SUMARIO:

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se adiciona y reforma la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE ADICIONA Y REFORMA LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTICULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

UNICO.- Se adiciona un nuevo primer párrafo al artículo 12, recorriéndose los subsecuentes y se reforma el primer párrafo del artículo 19, ambos de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 12.- Los órganos legislativos federales, de los Estados y del Distrito Federal, podrán ser representados directamente en el juicio por conducto de los titulares de sus respectivas oficinas de asuntos jurídicos o representantes legales, respecto de los actos que se les reclamen.

En los casos no previstos por esta Ley, la personalidad se justificará en el juicio de amparo en la misma forma que determine la ley que rija la materia de la que emane el acto reclamado; y en caso de que ella no lo prevenga, se estará a lo dispuesto por el Código Federal de Procedimientos Civiles.

Tanto el agraviado como el tercero perjudicado podrán constituir apoderado para que los represente en el juicio de amparo, por medio de escrito ratificado ante el juez de Distrito o autoridad que conozca de dicho juicio.

Artículo 19.- Salvo las excepciones previstas en el primer párrafo del artículo 12 de esta Ley y en el párrafo segundo del presente artículo, las autoridades responsables no pueden ser representadas en el juicio de amparo, pero si podrán, por medio de simple oficio, acreditar delegados para que hagan promociones, concurran a las audiencias, rindan pruebas, formulen alegatos y promuevan los incidentes y recursos previstos en esta Ley.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, el Presidente de la República podrá ser representado en todos los trámites establecidos por esta Ley, en los términos que determine el propio Ejecutivo Federal por el conducto del Procurador General de la República, por los Secretarios de Estado y Jefes de Departamento Administrativo a quienes en cada caso corresponda el Asunto, según la distribución de competencias establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En estos casos y en los juicios de amparo promovidos contra los titulares de las propias dependencias del Ejecutivo de la Unión, éstos podrán ser suplidos por los funcionarios a quienes otorguen esa atribución los Reglamentos interiores que se expidan conforme la citada Ley Orgánica.

En los amparos relativos a los asuntos que correspondan a la Procuraduría General de la República, su titular podrá también representar al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y ser suplido por los funcionarios a quienes otorgue esta atribución el Reglamento de la Ley Orgánica de dicha Procuraduría.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 23 de junio de 2005.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.- Dip. **Manlio Fabio Beltrones Rivera**, Presidente.- Sen. **Sara Isabel Castellanos Cortés**, Secretaria.- Dip. **Antonio Morales de la Peña**, Secretario.-Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de agosto de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 16 de agosto de 2005).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DE ZINACANTEPEC, MEX.
E D I C T O**

En el expediente número 422/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado SALVADOR LOPEZ MERCADO, en su carácter de endosatario en propiedad de HUGO ROMERO GARDUÑO en contra de JAIME COLIN SANTANA, la Juez Civil de Cuantía Menor de Zinacantepec, México, dictó un acuerdo en fecha cuatro de agosto del año dos mil cinco, en el cual ordenó anunciar la venta pública de los bienes embargados consistentes en: 1.- Una televisión marca LG Ginemastar, modelo CP-20J52A, número de serie 311RM35750, con antena de conejo, con siete botones al frente y entradas de audio y video, con control remoto, funcionando. 2.- Un mini componenté marca Sharp, para tres discos compactos, doble cassette, sin perilla del volumen, modelo número CD-C1600Z (BK), señal número 61002618, con dos bocinas de la misma marca, modelo CP-C1600Z (BK), todo sin comprobar su funcionamiento. 3.- Una lavadora marca General Electric, modelo LGC28L, con capacidad para diez litros color blanco con beige, con molduras azules, manguera azul, con algunos raspones en la parte superior, serie número 0212M159861, con tapa en general en buenas condiciones, sin comprobar su funcionamiento. Para lo cual se señalan las trece horas del día viernes nueve de septiembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la almoneda de remate respecto de los bienes muebles embargados y valuados en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Anúnciese su venta y convóquese postores, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado.

Dado en Zinacantepec, México, a los once días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Carmen Guadarrama Hernández.-Rúbrica.

2996.-22, 23 y 24 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCA SERFIN INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO SERFIN HOY SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V., en contra de MARIO ANDRES GUZMAN HERNANDEZ Y BRENDA MARIA AYUSO BELTRAN, expediente número 1715/96, el C. Juez Tercero de lo Civil del Distrito Federal, Licenciado JUAN ARTURO SAAVEDRA CORTES, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en la casa marcada con el número 36 de la calle de Arravanes, lote 16, manzana LXXVI del fraccionamiento Jardines de San Mateo, sección Lomas del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo como base para el remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$933,000.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), y para que tenga verificativo la audiencia de remate se señalan las nueve horas con treinta minutos del día cinco de septiembre próximo.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días y entre la última y la fecha de remate igual plazo en México, Distrito Federal a 2 de agosto del año dos mil cinco.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Serafin Guzmán Mendoza.-Rúbrica.

1274-A1.-12 y 24 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 991/2005, GONZALO DE JESUS MONDRAGON SUAREZ, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en el Barrio de San Joaquín el Junco, municipio de Ixtlahuaca, México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 47.50 m colindando con Gabriel Pérez Colín; al sur: 47.50 m con Armando Sánchez Gutiérrez; al oriente: 10.00 m con camino vecinal al Barrio de San Joaquín el Junco; y al poniente: 10.00 m con Epifanio Suárez Reyes, con una superficie de 475.00 metros (cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados), con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, en fecha once de agosto de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada María Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

2968.-19 y 24 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por NOVOA ZEPEDA MIGUEL, en contra de SERGIO UNZUETA ANDRADE Y MARIA ELENA CORTES RUIZ, expediente 1231/96, S/ra. "B", el C. Juez Trigesimo Cuarto de lo Civil de esta Capital de México, Distrito Federal, señaló las once horas del día cinco de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en Tabacos número cinco, lote treinta y dos, manzana 110, Fraccionamiento Jardines de San Mateo, Naucalpan, Estado de México, con la superficie, linderos y colindancias que obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N., que es el valor más alto otorgado a dicho inmueble por el perito valuador designado en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Universal, Tesorería del Distrito Federal, en los estrados de este H. juzgado, así como en el diario de mayor circulación de aquella entidad, en las puertas del juzgado respectivo y demás sitios de costumbre.-La Secretaria de Acuerdos, Lic. Ma. De Jesús Ramírez Landeros.-Rúbrica.

1301-A1.-17, 24 y 31 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
CELAYA, GUANAJUATO
E D I C T O**

Publíquese este por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado de México, así como en los estrados del Juzgado de Primera Instancia Civil de Naucalpan de Juárez, Estado de México, y en el tablero de avisos de este Juzgado, a fin de que dentro del término legal de 30 días contados a partir de la última publicación del periódico oficial, se presente el C. JUAN FERNANDO RELLO MENDOZA, en su calidad de acreedor, a deducir sus derechos que le pudieran corresponder en el juicio ordinario mercantil número M253/99, promovido por ROBERTO VALENCIA RIVERA MUTIO y continuado por la C. CLAUDIA MONICA VALENCIA CENDEJAS, en su calidad de apoderada legal de PRODUCTOS ALIMENTICIOS LAMESA, S.A. DE C.V., en contra de YOLANDA TORAL ALMANZA.-Doy fe.-Celaya, Guanajuato a 21 de junio del año 2005.-El Secretario del Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia, Lic. Juan Carrera Tapia.-Rúbrica.

1328-A1.-22, 23 y 24 agosto.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del expediente número 504/03, relativo al ejecutivo mercantil, promovido por METECNO S.A. DE C.V., en contra de TECHADO MEXICANOS S.A. DE C.V., el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, Estado de México, ordenó en auto de fecha tres de agosto de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio se señalan las doce horas del día seis de septiembre del año en curso, consistente en: Una camioneta, marca Chevrolet, C-35 Chasis-cabina, modelo 1999, color blanca, transmisión Manual, Dirección Hidráulica, serie número 3GCJC54K7XM104299, motor hecho en México, placas de circulación KU07-202 del Estado de México, en la cantidad de \$72,000.00 (SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio fijado para su primera almoneda de remate.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el boletín judicial del Estado de México, así como en la tabla de aviso de este Juzgado, debiendo no mediar no menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda, los que se expiden a los quince días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Martínez Álvarez.-Rúbrica.

1328-A1 -22, 23 y 24 agosto.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
IXTAPAN DE LA SAL, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 245/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO DIEGO MANUEL GOMEZ RIOS Y LA LICENCIADA SORAYA MARTINEZ LARA, endosatarios en procuración del señor BENITO VERA HERRERA, en contra de ABEL CARMELO HERRERA VILLEGAS, el Juez del conocimiento mediante auto de fecha trece de julio del dos mil cinco, señaló las doce horas del día dos de septiembre del dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, anunciándose la venta de los bienes embargados en autos consistentes en: 1.- Una televisión marca Daewoo, serie sin número, modelo DTQ-20P2FC, chasis color negro, 2.- Modular marca Panasonic, con doble cassetera, radio am y fm para cinco discos compactos, modelo SA-AK25D, serie PSS1H28076, con dos bocinas marca Panasonic, sin número de serie visible. 3.- Una video marca LG, modelo LG-B197M, número P/N 3850R-M181T. 4.- Una televisión marca Blue Point, serie 1100500017, modelo B211CR, de veintitún pulgadas y 5.- Un horno de microondas marca General Electric, blanco digital, modelo JE9831WB, serie 110500T14566.

Ordenándose la publicación de los edictos por tres veces dentro de los tres días, tanto en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado para lo cual expídase los edictos respectivos, sirviendo de base para la venta de los bienes embargados la cantidad de \$5,360.00 (CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M.N.) siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate, convocándose postores. Ixtapan de la Sal, México, a catorce de julio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Moisés López Cruz.-Rúbrica.

2987.-22, 23 y 24 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, se dictó un auto en el expediente número 499/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por HORACIO BACA ALMAGUER, a través de sus endosatarios en procuración en contra de RODOLFO ROBLES DAMIAN, ordenándose la publicación de la primera almoneda de remate, para que tenga verificativo a las trece horas del día siete de septiembre de dos mil cinco la venta del bien embargado consistente en: "1.- Un vehículo Nissan, Tsuru, Sedan, modelo mil novecientos ochenta y nueve, clave vehicular 5047103, serie-motor E16185701M, placas LSY-14-30, color blanco, cuatro puertas, estándares, interiores gris, aboyado la facia, la facia rota, aboyado y rota la calavera trasera izquierda, aboyada y con un hoyo la cajuela, llantas en mal estado, espoyler aboyado. 2.- Un televisor nacional, de color de uso en mal estado, funcionamiento con doce botones para su funcionamiento, videologik, modelo TC-414. 3.- Un televisor Hitachi, sin probar su funcionamiento serie FIH29848. Sirviendo de base la cantidad de \$17,700.00 (DIECISIETE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), monto resultante del avalúo rendido por el perito de la parte actora, por lo que para el caso de que el acreedor se adjudique los bienes a rematar, con fundamento en el artículo 1412 del ordenamiento legal invocado, sirviendo como postura legal el monto por el cual salen a remate, así mismo para los postores que concurran a dicha almoneda con fundamento en el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al primer Código en consulta, será postura legal las dos terceras partes de la cantidad referida, siempre y cuando la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, debiendo publicarse los edictos correspondientes tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y Boletín Judicial, así también deberán de ser fijados en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Maria Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

2998.-22, 23 y 24 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 91/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANTONIO RUIZ IBAÑEZ a través de su endosatario en procuración, en contra de ANDRES CRUZ VELAZQUEZ, el Juez del conocimiento señaló las nueve horas con treinta minutos del día doce de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en una camioneta marca Ford, tipo Pick Up, modelo 1994, color beige con marrón, número de serie 3FTEF25H2RMA21800, placas de circulación KL81081, estado del vehículo en general regular.

El Juez ordenó anunciar legalmente la venta del bien embargado mediante publicaciones que se hagan en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días, convocándose postores para que concurran a la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado sirviendo de base del remate, la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), como resultado de la cantidad fijada por los peritos valuadores, siendo postura legal las dos terceras partes del precio del remate. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diez días del mes de agosto de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maria Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

2988.-22, 23 y 24 agosto.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. JOSE LUIS VILLATORO LOPEZ.
EXPEDIENTE: 368/04.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO.

C. BERENICE BRACAMONTE HERNANDEZ, promoviendo el divorcio necesario, en contra de JOSE LUIS VILLATORO LOPEZ demandando las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, a la fecha con el hoy demandado JOSE LUIS VILLATORO LOPEZ, por la causal que en el capítulo respectivo invocare; B).- La disolución de la sociedad conyugal de la cual formamos parte desde el momento en que contrajimos matrimonio civil; C).- La guarda y custodia de mi menor hija de nombre KELLY ALONDRA VILLATORO BRACAMONTE, a favor de la suscrita, en virtud de que me separado ni descuidado a mi menor hija D).- El pago de gastos y costas que origine la secuela del presente asunto. Fundándose en los hechos, preceptos y derecho que invoca en su demanda y por ignorarse el domicilio actual de la demandada, por medio del presente edicto, se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra, de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y boletín judicial, como lo establece el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a veintitrés de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1079-B1.-4, 15 y 24 agosto.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

REPRESENTANTE LEGAL DE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Que en los autos del expediente número 324/2005, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS Y DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., por auto dictado en fecha treinta y uno de mayo del año dos mil cinco, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el que demanda las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como la casa setenta y ocho, de la calle Otumba, del lote número veintisiete, de la manzana número treinta y seis, sección primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 m2 (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 17.15 m con lote 25; al suroeste: en 7.00 m con lote baldío; al sureste: en 17.15 m con lote 29; y al noreste: en 7.00 m con calle Otumba. B) Consecuentemente la inscripción en el Registro

Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su Señoría se sirva dictar; C) El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación. Ignorando su domicilio el juez MARCO ANTONIO DIAZ RODRIGUEZ, ordenó su emplazamiento al demandado por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuvieran, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, asimismo fijese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a seis de junio del dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1234-A1.-4, 15 y 24 agosto.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

C. PEDRO GUILLERMO ALEJANDRI IBARRA E IRMA MELANIA CARRILLO GONZALEZ DE ALEJANDRI.

Que en los autos del expediente número 293/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por BRUNO TEODORO PINEDA AMADOR en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, PEDRO GUILLERMO ALEJANDRI IBARRA E IRMA MELANIA CARRILLO GONZALEZ DE ALEJANDRI, por auto dictado en fecha veintitrés de marzo del año dos mil cinco, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada PEDRO GUILLERMO ALEJANDRI IBARRA E IRMA MELANIA CARRILLO GONZALEZ DE ALEJANDRI, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el que le demanda las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número uno, manzana número cuarenta, sección primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 173.17 m2 (ciento setenta y tres metros diecisiete decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 11.50 m con lote Avenida Toluca; al noreste: en 11.50 m con calle Jocotitlán; al sureste: en 17.15 m con lote 5; y al suroeste: en 15.00 m con lote 2; B) Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su Señoría se sirva dictar; C) El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación. Ignorando su domicilio el juez MARCO ANTONIO DIAZ RODRIGUEZ, ordenó su emplazamiento al demandado por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuvieran, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, asimismo fijese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a uno de abril del dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

1234-A1.-4, 15 y 24 agosto.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

REPRESENTANTE LEGAL DE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Que en los autos del expediente número 245/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por SERGIO MIGUEL MARQUEZ ZAPATA en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS Y DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., por auto dictado en fecha siete de julio del año dos mil cinco, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte codemandada DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el que le demanda las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como casa en él construida número veintinueve, de la calle Villa del Carbón, del lote número diecinueve, manzana número ochenta y nueve, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 m² (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 7.00 m con lote 24; al suroeste: en 17.15 m con lote 21; al sureste: en 7.00 m con Villa del Carbón; y al noreste: en 17.15 m con lote 17; B) Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su Señoría se sirva dictar; C) El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación. Ignorando su domicilio el juez MARCO ANTONIO DIAZ RODRIGUEZ, ordenó su emplazamiento al demandado por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuvieran, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, asimismo fijese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a once de julio del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra -Rúbrica.

1234-A1.-4, 15 y 24 agosto.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

C. JOSE GUADALUPE CHAVEZ AYALA Y ROSA BALLEZA NUÑEZ DE CHAVEZ.

Que en los autos del expediente número 1205/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JESUS ESPINOZA CHAVEZ en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, JOSE GUADALUPE CHAVEZ AYALA Y ROSA BALLEZA NUÑEZ DE CHAVEZ, por auto dictado en fecha tres de junio del año dos mil cinco, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte codemandada JOSE GUADALUPE CHAVEZ AYALA Y ROSA BALLEZA NUÑEZ DE CHAVEZ, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el que le demanda las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como la casa seis, de

la calle Amatepec, del lote número nueve, manzana número cincuenta y nueve, sección primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 m² (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 7.00 m con calle Amatepec; al noreste: en 17.15 m con lote 11; al sureste: en 7.00 m con donación; y al suroeste: en 17.15 m con lote 17; B) Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su Señoría se sirva dictar; C) El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación. Ignorando su domicilio el juez MARCO ANTONIO DIAZ RODRIGUEZ, ordenó su emplazamiento al demandado por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuvieran, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, asimismo fijese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los siete días del mes de junio del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

1234-A1.-4, 15 y 24 agosto.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

REPRESENTANTE LEGAL DE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Que en los autos del expediente número 55/2005, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA ELENA RODRIGUEZ CARRILLO en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS Y DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., por auto dictado en fecha seis de abril del año dos mil cinco, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte codemandada DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el que le demanda las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote dos, de la manzana número cincuenta y tres, sección primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 276.63 m² (doscientos setenta y seis metros sesenta y tres decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 24.5 m con Av. Atizapán; al sureste: en 10.00 m con lote 3; al noreste: en 17.00 m con lote 1; y al suroeste: en 7.00 m con lote 4 y 13.00 m con lote 5 y 6; B) Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su Señoría se sirva dictar; C) El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación. Ignorando su domicilio el juez MARCO ANTONIO DIAZ RODRIGUEZ, ordenó su emplazamiento al demandado por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuvieran, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le

harán por medio de Lista y Boletín Judicial, asimismo fijese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a trece de abril del dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra -Rúbrica.

1234-A1.-4, 15 y 24 agosto.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

REPRESENTANTE LEGAL DE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Que en los autos del expediente número 300/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ALBERTO RICO RUIZ en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS Y DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., por auto dictado en fecha primero de junio del año dos mil cinco, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte codemandada DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el que se le demanda las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como casa cincuenta, de la calle Axapuxco, lote número uno, manzana setenta y nueve, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 512.40 m2 (quinientos doce metros cuarenta decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 7.00 m con lote 4, 7.00 m con lote 3 y 1.00 m con lote 2; al suroeste: en 17.15 m con lote 6; al sureste: en 14.00 m con calle Axapuxco; y al noreste: en 31.00 m con área de donación; B) Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su Señoría se sirva dictar; C) El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación. Ignorando su domicilio el juez MARCO ANTONIO DIAZ RODRIGUEZ, ordenó su emplazamiento al demandado por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviera, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, asimismo fijese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a seis de junio del dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1234-A1.-4, 15 y 24 agosto.

**JUZGADO 11º DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

JOSAFAT ANGELES FALCON.

Se le hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 539/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por JOSÉ MIGUEL RESENDIZ BRIONES en su contra del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, JOSAFAT ANGELES FALCON, demandándole las siguientes:

PRESTACIONES.

A) La declaración judicial que ha operado en mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como casa número cuarenta y cuatro, de la calle Axapuxco, lote número diez, manzana número setenta y nueve, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 120.05 m2 (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al sureste: 7.00 m lindando con calle Axapuxco; suroeste: 17.15 m con lote 12; noroeste: 7.00 m con lote 9; noreste: 17.15 m con lote 8.

HECHOS.

1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante contrato de adjudicación, la casa descrita en la prestación (a). 2.- En la fecha de adquisición del inmueble de referencia me fue entregada la posesión material y jurídica. 3.- Desde la fecha de adquisición de dicho inmueble tengo la posesión del mismo en concepto de propietario y a título de buena fe, realizando actos de dominio, el cual ocupo con mi familia. 4.- La posesión del inmueble objeto de la presente demanda ha sido en forma pacífica, por haberlo adquirido sin violencia y mediante un acto traslativo de dominio, la cual ha sido continua y sin interrupción alguna. 5.- Dicha posesión es a la luz pública. 6.- El multicitado inmueble se encuentra registrado a nombre de JOSAFAT ANGELES FALCON.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, México, seis de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1234-A1.-4, 15 y 24 agosto.

**JUZGADO 11º DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

VICENTE GUTIERREZ GONZALEZ.

Se le hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 631/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por DANIEL GALVAN PEÑA en su contra y de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, demandándole las siguientes:

PRESTACIONES.

A) La declaración judicial que ha operado en mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número veintiséis, manzana número cuarenta y cuatro, sección primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 m2 (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al suroeste: 7.00 m con Avenida Toluca; al noroeste: 17.15 m con lote 24; al noreste: en 7.00 m con lote 27; y al sureste: 17.15 m con lote 28. B) Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su Señoría se sirva dictar:

HECHOS.

1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante contrato de

adjudicación, la casa descrita en la prestación a). 2.- En la fecha de adquisición del inmueble de referencia me fue entregada la posesión material y jurídica. 3.- Desde la fecha de adquisición de dicho inmueble tengo la posesión del mismo en concepto de propietario y a título de buena fe, realizando actos de dominio, el cual ocupo con mi familia. 4.- La posesión del inmueble objeto de la presente demanda ha sido en forma pacífica, por haberlo adquirido sin violencia y mediante un acto traslativo de dominio, la cual ha sido continua y sin interrupción alguna. 5.- Dicha posesión es a la luz pública. 6.- El multicitado inmueble se encuentra registrado a nombre de la empresa VICENTE GUTIERREZ GONZALEZ.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, México, diez de mayo del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1234-A1.-4, 15 y 24 agosto.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

DESARROLLO URBANO DE MEXICO. SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Se le hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 90/2005, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por ADRIAN FRANCISCO RAMIREZ RODRIGUEZ en contra del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS Y DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., demandándole las siguientes:

PRESTACIONES

A) La declaración judicial que ha operado en mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como casa ochenta y uno, de la calle Otumba, del lote treinta y dos, manzana número cuarenta sección primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 120.05 m2 (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: noroeste: 17.15 m lindando con lote treinta; suroeste: 7.00 m lindando con calle Otumba; sureste: 17.15 m lindando con lote treinta y tres; noreste: 7.00 m lindando con lote baldío.

HECHOS.

1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante contrato de adjudicación, la casa descrita en la prestación (a). 2.- En la fecha de adquisición del inmueble de referencia me fue entregada la posesión material y jurídica. 3.- Desde la fecha de adquisición de dicho inmueble tengo la posesión del mismo en concepto de propietario y a título de buena fe, realizando actos de dominio, el cual ocupo con mi familia. 4.- La posesión del inmueble objeto de la presente demanda ha sido en forma pacífica, por haberlo adquirido sin violencia y mediante un acto traslativo de dominio, la cual ha sido continua y sin interrupción alguna. 5.- Dicha posesión es a la luz pública. 6.- El multicitado inmueble se encuentra registrado a nombre de DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como

en el Boletín Judicial y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, México, once de abril del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1234-A1.-4, 15 y 24 agosto.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A.
ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

GUSTAVO ALFONSO GUADARRAMA GOMEZ, promueve ante este juzgado bajo el expediente número 186/2005, juicio ordinario civil usucapión, demandándole las siguientes prestaciones: a).- La usucapión, respecto del inmueble ubicado en lote diez, de la manzana número treinta y siete, sección primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 120.05 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 7.00 m con calle Aculco; al suroeste: 17.15 m con lote 12; al noreste: 17.15 m con lote 8; al sureste: 7.00 m con lote 7, b).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla, Estado de México, de la sentencia definitiva que su señoría se sirva dictar, c).- Gastos y costas que el mismo origine, fundando su demanda en los siguientes.

HECHOS

1.- Que mediante contrato de adjudicación de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, el inmueble arriba descrito. 2.- En esa misma fecha me fue dada en posesión material y jurídica por el propio adjudicante. 3.- Desde la fecha de la adquisición del inmueble tengo la posesión de dicho inmueble, la tengo en carácter de propietario y a título de buena fe, realizando actos de dominio mismos que se encuentra actualmente ocupado con mi familia. 4.- La posesión del inmueble referido en las líneas anteriores ha sido en forma pacífica, sin violencia y continua y sin interrupción alguna, mediante un acto traslativo de domicilio. 5.- Dicha posesión la tiene a la luz pública y conocida por los vecinos y colindantes. 6.- El inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla, Estado de México, a favor de los DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. actualmente DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V. 7.- Asimismo, se demanda en este juicio de igual forma al SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, Y se les hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170, 1.174 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial, Atizapán de Zaragoza, a los siete días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1234-A1.-4, 15 y 24 agosto.

**JUZGADO 11° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A.
(ACTUALMENTE) DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A.
DE C.V.

MARTHA GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve ante este juzgado bajo el expediente número 248/2003, juicio ordinario civil usucapión en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

PRESTACIONES:

A) La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como casa en él construida número doce, de la calle Axapuxco, del lote número nueve, manzana número setenta y nueve, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapan, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, superficie de 120.05 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 7.00 m con calle Axapuxco; al suroeste: 17.15 m con lote 11; al sureste: 7.00 m con lote 10; al noreste: 7.15 m con lote 7; B) Consecuencia la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su señoría se sirva dictar; C) El pago de los gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación.

Parte conducente de la demanda: Que con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco el actor adquirió del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante contrato de adjudicación el inmueble en mención, como lo acredita con el contrato de adjudicación que acompaña y que en esa fecha le fue entregada la posesión material y jurídica por el propio adjudicante y desde tal fecha tiene la posesión del inmueble en concepto de propietario a título de buena fe y ha realizado actos de dominio inmueble que ocupa actualmente con su familia y su posesión ha sido en forma pacífica, pública, continua y sin interrupción alguna.

Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo el emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta ciudad y en el Boletín Judicial. Atizapan de Zaragoza, dieciséis de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1234-A1.-4, 15 y 24 agosto.

**JUZGADO 11° DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A.
(ACTUALMENTE) DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A.
DE C.V.

VALDESPINO MOCTEZUMA ANGEL SAUL, promueve ante este juzgado bajo el expediente número 878/2004, juicio ordinario civil usucapión en su contra y del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

PRESTACIONES:

A) La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como casa en él construida número diecisiete, de la

calle Atlautla, del lote número doce, manzana número ochenta y ocho, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, superficie de 177.94 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 17.15 m con lote 10; al suroeste: 7.00 m con calle Atlautla; al sureste: 17.15 m con lote 14; al noreste: 7.00 m con lote 11 y 6.75 m con lote 15; B) Consecuencia la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su señoría se sirva dictar; C) El pago de los gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación.

Parte conducente de la demanda: Que con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco el actor adquirió del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante contrato de adjudicación el inmueble en mención, como lo acredita con el contrato de adjudicación que acompaña y que en esa fecha le fue entregada la posesión material y jurídica por el propio adjudicante y desde tal fecha tiene la posesión del inmueble en concepto de propietario a título de buena fe y ha realizado actos de dominio inmueble que ocupa actualmente con su familia y su posesión ha sido en forma pacífica, pública, continua y sin interrupción alguna.

Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo el emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta ciudad y en el Boletín Judicial. Atizapán de Zaragoza, doce de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1234-A1.-4, 15 y 24 agosto.

**JUZGADO 2° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 421/2005.

DEMANDADA: PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A.

ANGEL RAMIREZ QUIROZ y ROSARIO NUÑEZ DE RAMIREZ, le demandan la usucapión, respecto del lote de terreno número 48, de la manzana 85, del Fraccionamiento Bosques de Aragón de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 49; al sur: 20.00 m con lote 47; al oriente: 08.00 m con lote 35; y al poniente: 08.00 m con Bosques de Mauritania, con una superficie total de 160.00 metros cuadrados. Lo anterior por encontrarse inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Texcoco, como propietario del inmueble citado, toda vez que la actora manifiesta que posee dicho inmueble en concepto de propietaria, de manera pacífica, continua y pública, desde el día veintidós de octubre de mil novecientos ochenta, ya que dicen lo adquirieron de PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A., mediante contrato preliminar de compraventa, pagando la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL 00/100 M.N., otorgándoles la vendedora veinticinco recibos por dicho pago, así como la posesión desde el día de la compraventa del citado inmueble. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida de que si pasado este plazo no comparece el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda

en sentido negativo, previéndola asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedando en la secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de julio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

1074-B1.-4, 15 y 24 agosto.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

Expediente número 374/2005, relativo al juicio ordinario civil otorgamiento y firma de escritura, promovido por SILVIA ARANDA MARTINEZ en contra de JOSE LORENZO ESCALANTE ROMERO, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, determinó emplazar por edictos al juicio que en su contra tiene instaurado el señor JOSE LORENZO ESCALANTE ROMERO, cuyas prestaciones son: A).- El otorgamiento y firma de escritura pública ante Notario a favor de la suscrita, respecto del predio ubicado en calle Oriente treinta y siete, manzana diecinueve, lote once, de la Colonia Providencia, con el Código Postal cincuenta y seis mil seiscientos dieciséis, en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, mismo que cuenta con una superficie de 165.00 metros cuadrados (ciento sesenta y cinco metros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 17.10 m con lote dos, al sureste: 09.10 m con calle uno; al suroeste: 17.60 m con lote tres; y al noroeste: 10.00 m con lote uno; B).- En caso de que el demandado no quisiese cumplir en forma voluntaria con la prestación manifestada con antelación, firme su señoría la escritura correspondiente en su rebeldía; y C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, señalando que el demandado JOSE LORENZO ESCALANTE ROMERO acreditó su titularidad como propietario mediante escritura número veinticuatro mil setecientos setenta y uno, volumen trescientos treinta y uno, especial, ante la fe del Notario Público número cinco Victor Manuel Salas Cardoso del distrito de Cuautitlán.

Por ello se emplazara por medio de edictos a la parte demandada JOSE LORENZO ESCALANTE ROMERO, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarla a dar contestación a la misma, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese copia íntegra de la resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente a los trece días del mes de julio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.
1075-B1.-4, 15 y 24 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

ANDRES CRUZ NATIVIDAD, promueve por su propio derecho en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el

expediente número 863/2004, el juicio ordinario civil, demandando la usucapión en contra de MAYRA ISABEL ANASTACIA TENORIO VEGA, SILVIA HERNANDEZ GODOY Y ATZAYACATL REYES GARCIA, respecto del lote de terreno marcado con el número 3, de la manzana 1, dicha fracción forma parte del lote de terreno marcado con el número 113, del predio denominado El Ejido, ubicado en la población de Santa María Tulpetlac, Estado de México, con una superficie de ciento quince metros veinte centímetros cuadrados, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con Industrias Tulpetlac; al sur: 9.00 m con Jardines de Cerro Gordo; al oriente: 12.80 m con lote 4; y al poniente: 12.80 m con lote 2, toda vez que se encuentra en posesión de dicho inmueble, en concepto de propietario de una manera pacífica, pública, continua y de buena fe, que la posesión se deriva del contrato de cesión de derechos, celebrado con los señores SILVIA HERNANDEZ GODOY Y ATZAYACATL REYES GARCIA, el 4 de octubre de 1988, fecha que entrego la propiedad y posesión del mismo, y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a favor del codemandado. Y toda vez que no fue posible la localización del domicilio de los demandados MAYRA ISABEL ANASTACIA TENORIO VEGA, SILVIA HERNANDEZ GODOY Y ATZAYACATL REYES GARCIA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procedáse a emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, emplazándolo para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación deben de comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacer en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes aun las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, a uno de julio del dos mil cinco.-
Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.
1076-B1.-4, 15 y 24 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 82/2004
C. JOSE ANTONIO ESPINOSA MARBAN.

Se le hace saber que la señora LISET SAMANO ROJAS, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- La guarda y custodia; C).- El pago de gastos y costas que genere el presente juicio. Y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciéndole de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo, por sí, por apoderado o por gestor a

dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín judicial, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias fotostáticas simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación, así como en el Boletín Judicial. Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de julio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ramiro González Rosario.-Rúbrica.

1067-B1.-4, 15 y 24 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, MEDIANTE SU REPRESENTANTE LEGAL Y DELFINO CONTRERAS GUZMAN.

Por medio del presente se le hace saber que: TOMAS CONTRERAS RIVERA Y GABRIELA SALGADO ESPINOZA, le demanda en el expediente número 131/2005, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, respecto del inmueble ubicado en lote 28, manzana 63, calle 27, número exterior 126, colonia El Sol, de la Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.75 metros con lote 27; al sur: 20.75 metros con lote 29; al oriente: 10.00 metros con calle 27; al poniente: 10.00 metros con lote 13, teniendo como superficie 207.50 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, el día diecinueve de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

1068-B1.-4, 15 y 24 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

AURORA ROBLEDO NARAVE, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 250/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre otorgamiento y firma de escritura, en contra de AGUSTIN ZOTEA RAMIREZ, respecto del inmueble ubicado en lote número doce, de la manzana dos, Sección "A", Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que lo adquirió por contrato privado de compraventa por la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en fecha 10 de enero de 1976, siendo que en la misma fecha entre en posesión del inmueble indicado en calidad de propietario realizando actos de dominio, dicho inmueble cuenta con una superficie de 500.00 metros cuadrados y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 metros con lote once; al sur: 40.00 metros con lote 13; al oriente: 12.50 metros con calle Francisco González número 83 y al poniente:

12.50 metros con lote 27; desde que entre en posesión del multicitado inmueble he realizado pagos correspondientes de impuestos, poseyéndolo en forma pacífica, continua en calidad de dueño. Por lo que se ordenó emplazar a la parte demandada AGUSTIN ZOTEA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 1.105, 1.149 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazarle, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación dentro de la población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código Adjetivo en cita.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a trece de julio del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. Belem Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.

1069-B1.-4, 15 y 24 agosto.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

C. BRIGIDA FRANCISCA ALBA ATILANO.

Usucapión del inmueble ubicado en calle siete 7, manzana sesenta y cuatro 64, lote nueve 9, colonia Valle de los Reyes, municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó un juicio ordinario civil sobre usucapión, bajo el expediente número 340/2005, promovido por FERMIN ESPINOZA ORTIZ, en contra de MARIA ANTONIETA ALBA ATILANO y de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: veinte metros (20.00) y linda con lote diez (10); al sur: veinte metros (20.00) y linda con lote ocho (8); al oriente: nueve metros con noventa centímetros (9.90) y linda con lote dieciocho (18); al poniente: nueve metros con noventa centímetros (9.90) y linda con calle siete (7), con una superficie total de ciento noventa y nueve metros cuadrados (199.00). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo, el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado. Publíquese el presente edicto por tres veces de siete 7 en siete 7 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico que se edita en este Distrito Judicial y en el Boletín Judicial, así también, fijese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Los Reyes la Paz, México, a quince de junio del dos mil cinco 2005.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

1071-B1.-4, 15 y 24 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 194/05-2.

MARGARITA VILLASEÑOR LUQUE DE JIMENEZ Y VICTORIA EUGENIA VILLASEÑOR LUQUE DE ESCALANTE.

GILBERTO CARRANZA SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil a MARGARITA VILLASEÑOR LUQUE DE JIMENEZ Y VICTORIA EUGENIA VILLASEÑOR LUQUE DE

ESCALANTE Y JAVIER CORTES HERNANDEZ, las siguientes prestaciones de demanda; I).- La prescripción positiva o usucapión respecto de una fracción de terreno conocido como el número nueve con salida a la calle Capulín sin número de la subdivisión en lotes del predio denominado "Mecatillo" ubicado en Cuautlalpan, Texcoco, Estado de México y que actualmente tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.27 metros con lote 8; al sur: 15.27 metros con lote 10; al oriente: 15.00 metros con fracción del mismo lote; al poniente: 15.00 metros con fracción del mismo lote, con una superficie de 229.05 metros cuadrados. II).- Habiendo adquirido el inmueble con fecha veintidós de enero del año de mil novecientos ochenta y ocho del señor LAZARO JAVIER CORTES HERNANDEZ, tener la posesión del inmueble en forma pacífica, continua de buena fe, pública y de propietario que aparece inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Partida 695 a Fojas 114 vuelta, Volumen 65 Libro Primero, Sección Primera de fecha veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y dos.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsiguientes notificaciones y aún las de carácter personal, se les harán por lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad y en Boletín Judicial del Estado de México.-Texcoco, México, a veintinueve de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yañez.-Rúbrica.

1072-B1.-4, 15 y 24 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 786/2004.

FULGENCIO GUERRERO LARA, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 786/2004, relativo al juicio ordinario civil promovido en contra de MARIA CONSUELO FLORES PLATA, SAUL VAZQUEZ HERNANDEZ Y LAURA PORTILLA MORALES, la usucapión respecto del inmueble ubicado en casa C del condominio número doscientos cuarenta y ocho, Boulevard de los Pochtecas, lote veinte, manzana noventa y uno, Fraccionamiento Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie total de ochenta y seis metros cuadrados con veintiséis centímetros y las siguientes colindancias: al norte: 18.00 metros con lote veintiuno, departamento D; al sur: 18.00 metros con lote veinte, departamento D; al oriente: 4.82 metros con lote cincuenta y seis, departamento C; y al poniente: 4.62 metros con Boulevard Pochtecas; mismo que adquirió el promovente mediante contrato de compraventa celebrado con MARIA CONSUELO FLORES PLATA en fecha veinte de febrero de mil novecientos noventa y ocho, poseyéndolo desde esa fecha en carácter de propietario en forma pública, continua, pacífica e ininterrumpida pagando los impuestos y contribuciones relativos a dicho inmueble. Y toda vez que se desconoce el domicilio para emplazar a los codemandados MARIA CONSUELO FLORES PLATA, SAUL VAZQUEZ HERNANDEZ Y LAURA PORTILLA MORALES, se ordenó emplazarlos con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, y se procede a emplazarlos, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la

citación y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le previene que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, once de julio del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. Belem Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.

1073-B1.-4, 15 y 24 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 03/2005.
PRIMERA SECRETARIA.

MATA CHOY LOBATO, por su propio derecho promueve juicio ordinario civil en contra de ALEJANDRO DE LA CRUZ RAYAS GARCIA Y BLANCA SILVIA RIVERA MEDINA DE R., demandando la usucapión respecto del departamento "A", del edificio en condominio marcado con el número oficial ciento diecinueve, de la calle Valle de Olmecas, construido sobre el lote doce, de la manzana sesenta y uno, de la sección "B", del Fraccionamiento Valle de Anahuac, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: Que con fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa MATA CHOY LOBATO celebró contrato de compraventa con ALEJANDRO DE LA CRUZ RAYAS GARCIA Y BLANCA SILVIA RIVERA MEDINA DE RAYAS, respecto al inmueble antes descrito, mismo que cuenta con un área privativa de cincuenta y cuatro metros y noventa y siete decímetros cuadrados, y ocupa una superficie construida de cuarenta y cuatro metros setenta y dos decímetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1.83 m con patio de tendido "B"; al poniente: 4.06 m con patio de tendido "B"; al norte: 7.17 m con propiedad particular; al oriente: 4.06 m con escaleras y pasillo de acceso; al oriente: 2.88 m con estacionamiento; al sur: 9.00 m con propiedad particular; al poniente: 2.88 m con propiedad particular; abajo con cimentación y arriba con departamento "B"; y además desde la fecha en que compró el inmueble motivo del presente juicio, se encuentra en posesión del terreno en mención en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de propietario, así mismo señala la actora que el inmueble a usucapir se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a favor de ALEJANDRO DE LA CRUZ RAYAS GARCIA Y BLANCA SILVIA RIVERA MEDINA DE R., bajo la partida 338, volumen 787, libro primero, sección primera, de fecha tres de agosto de mil novecientos ochenta y siete. Por último señala la actora que desde la fecha en que entro en posesión del inmueble se ha encargado de pagar los impuestos que genera dicho bien consistentes en pago de predial y agua.

Toda vez que la parte actora manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de los demandados ALEJANDRO DE LA CRUZ RAYAS GARCIA Y BLANCA SILVIA RIVERA MEDINA DE R., el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de esta ciudad Maestro en Administración de Justicia JOSE ARMANDO MIRANDA ALVA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, ordena emplazar a ALEJANDRO DE LA CRUZ RAYAS GARCIA Y BLANCA SILVIA RIVERA MEDINA DE R., por medio de edictos, haciéndole saber que deben presentarse dentro de término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 de la Ley en cita, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado exhibidas para que las recojan en días y horas hábiles.

Publiquese en la GACETA DEL GOBIERNO en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días y fíjese en la puerta del juzgado una copia íntegra del auto de fecha veintinueve de junio del dos mil cinco, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, México, trece de julio del año dos mil cinco.-Primer Secretario, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1070-B1.-4, 15 y 24 agosto.

**JUZGADO 13° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

C. GUADALUPE CASTILLO DE CARBALLIDO.

En el expediente número 415/2005, Primera Secretaría, el C. ALBERTO PANIAGUA Y SUAREZ, ha promovido juicio ordinario civil (usucapión) en contra de usted, y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha treinta de junio del año en curso, y en cumplimiento al artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que a continuación se transcribe:

PRESTACIONES:

1.- La declaración de usucapión a mi favor, respecto del inmueble que se identifica como el lote de terreno número 15, fracción de terreno (fracción norte), manzana 48, sección XV, del Fraccionamiento Residencial denominado Bosques de las Lomas, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mismo que cuenta con una superficie de 449.16 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.98 m con la calle Bosques de Granados; al sur: 19.00 m con la fracción resultante del propio lote 15; al oriente: 23.43 m con la misma fracción de dicho lote 15; al poniente: 23.295 m con lote 16, y que se encuentra registrado ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida 1029, volumen 397, libro 1, sección 1. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos a este juzgado, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de ley.

Se expiden los presentes edictos para su publicación tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los catorce días de julio de dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica.

2744.-4, 15 y 24 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

JOSE VENTURA SANDOVAL GUADALUPE.

Le hago saber que la señora PASCUALA SANDOVAL GUADALUPE, en el expediente radicado en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán, con

residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con el número de 376/2004, denunció en Juicio la sucesión intestamentaria a bienes de SOCORRO CATALINA GUADALUPE GARCIA, y toda vez que se ignora su domicilio en proveído de fecha once de julio del año dos mil cinco, se ordenó notificarle y citarle por edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación comparezca en el local de este Tribunal a apersonarse el presente juicio con el objeto de que haga valer sus derechos como presunto heredero, debiendo señalar domicilio en la zona industrial donde se ubica este Juzgado a efecto de oír y recibir notificaciones, y en caso de omisión las posteriores aún las de carácter personal le surtirán por lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición las copias de traslado en este Juzgado.

Se expide el presente edicto el día catorce de julio del año dos mil cinco, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, así como en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

1231-A1.-4, 15 y 24 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A: FRACCIONAMIENTO SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.

En el expediente marcado con el número 631/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por FELIPE ADRIAN BECERRIL VERGARA, en contra de FRACCIONAMIENTO SAN RAFAEL, S.A. DE C.V., Y OTRO, por auto de fecha 12 de abril del dos mil cinco 2005, se ordena emplazar al demandado FRACCIONAMIENTO SAN RAFAEL, S.A., a quien se le reclaman las siguientes prestaciones:

A) Del FRACCIONAMIENTO SAN RAFAEL, S.A., la Prescripción Positiva por usucapión del Inmueble ubicado en lote número 3 (tres), manzana 7 (siete), del FRACCIONAMIENTO SAN RAFAEL, Tlalnepantla, Estado de México, con superficie de 195.10 m2, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10 m con Avenida San Rafael, al sur: 10 m con lote 4, al oriente: 20.76 m con calle Nogal, al poniente: 18.27 m con lote 2.

B) Del C. Registrador Público de la Propiedad, la cancelación y tildación de la partida 421, volumen 33, libro primero, de Sección Primera, respecto del bien inmueble materia del presente juicio, y que se encuentra a favor de FRACCIONAMIENTO SAN RAFAEL, S.A. C) Del C. Registrador Público de la Propiedad; la inscripción de la Sentencia Definitiva que se dicte a mi favor en este Juicio y que me servirá de título de propiedad, conforme a lo dispuesto por el artículo 933 de la Ley Sustantiva.

D) De ambos demandados el pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio.

Me fundo para hacerlo en las siguientes consideraciones de:

HECHOS:

1.- Desde el día doce de febrero de 1977 (mil novecientos setenta y siete), el señor Baldomero Muñoz Cerón adquirió por contrato de compraventa que le otorgó el señor Baldemar Muñoz Soto, ubicado en lote número 3 (tres), manzana 7 (siete), del FRACCIONAMIENTO SAN RAFAEL, Tlalnepantla, Estado de México, con superficie de: 195.10 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10 m con Avenida San Rafael, al sur: 10 m con lote 4, al oriente: 20.76 m con calle Nogal, al poniente: 18.27 m con lote 2.

2.- La posesión que tuvo el señor Baldomero Muñoz Cerón, sobre el inmueble materia del presente Juicio, fue en forma pública, continua, pacífica, de buena fe y en concepto de propietario.

3.- Es el caso que con fecha 30 de noviembre del 2001 (dos mil uno) teniendo como causa generadora de mi posesión, la compraventa que a mi favor otorga el señor, Baldomero Muñoz Cerón quien hizo creer que era el dueño del lote de terreno a que me he venido refiriendo, pactando la operación en la cantidad de \$650,000 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), mismos que pagué en su totalidad, solicitando que ocurriéramos con un Notario para que me escriturara dicho inmueble, situación que jamás efectúo, quedándome únicamente con el contrato privado de compraventa el terreno materia del presente asunto, así como diversos pagos de por Derecho e Impuestos predial, ubicado dicho inmueble a que me he venido refiriendo en lote número 3 (tres), manzana 7 (siete) del Fraccionamiento San Rafael, Tlalnepanitla, Estado de México, con superficie de 195.10 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10 m con Avenida San Rafael, al sur: 10 m con lote 4, al oriente: 20.76 m con calle Nogal, al poniente: 18.27 m con lote 2.

4.- Cabe mencionar que dada la calidad de mi posesión es de propietario ya que he llevado a cabo diversas construcciones y mejoras en el terreno a que me refiero, destinadas a una casa habitación siendo este lugar que habito en unión de mi familia.

5.- Como lo manifesté con antelación, el lote de terreno material del presente juicio se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la partida 421, volumen 33, libro primero de sección primera a favor de FRACCIONAMIENTO SAN RAFAEL, S.A., tal y como lo acredito con la certificación expedida por el titular de esa H. Dependencia que adjunto.

6.- Como se han cumplido los extremos señalados por el artículo 932 del Código Civil, aplicable por haber poseído el citado lote de terreno con los atributos que provee la ley por el tiempo indicado que excede al término necesario para prescribir, es procedente que se me declare propietario mediante sentencia que se dicte en el presente juicio y se haga la cancelación y tildación que aparece a nombre de mi demandada mandándose a inscribir a mi nombre en el Registro Público de la Propiedad.

7.- Dado que mi posesión, así mismo de quien la adquiri, han sido de manera Continua, Pacífica de Buena Fe y en concepto de propietario, solicito a su señoría tenga a bien tomar en cuenta el cómputo de ambas posesiones para la usucapión.

En consecuencia, emplácese a los mismos, por medio de edictos que deberán contener una relación sucinta de la demandada debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en otro de mayor circulación en este lugar y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado por conducto de su representante legal dentro del término de treinta (30), contados a partir del siguiente día al de la última publicación, de igual forma, debe fijarse en la puerta de este órgano jurisdiccional, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término la demandada no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo pueda representar, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 del Código invocado a través de Lista y Boletín Judicial.

Dado en el local de este Juzgado, a los seis (6) días del mes de mayo del dos mil cinco (2005).-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

1231-A1.-4, 15 y 24 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco, México, en el expediente número: 318/05, relativo al Juicio Ordinario Civil, (la nulidad de Juicio concluido), promovido por ROSA TALONIA VILLALOBOS, en contra de LEONARDO BAEZA CALVA, MARIO

TORRES DIAZ, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito a los municipios de Coacalco y Ecatepec, México, FRACCIONAMIENTO UNIDAD COACALCO S.A. y del Notario Público Número 66, del Estado de México, LICENCIADO JUAN JOSE AGUILERA GONZALEZ, la parte actora reclama las siguientes prestaciones: A) La nulidad del contrato de compraventa de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, que celebraron MARIO TORRES DIAZ Y LEONARDO BAEZA CALVA como comprador y vendedor respectivamente, respecto del lote de terreno número 14 de la manzana 245, en la calle Los Arces del FRACCIONAMIENTO VILLA DE LAS FLORES, COACALCO, México. B) La nulidad del Juicio concluido que promovieron LEONARDO BAEZA CALVA, en contra de MARIO TORRES DIAZ, ante este Juzgado y que consistió en el Juicio verbal civil de usucapión que se radicó con el número de expediente 526/01, con el cual se promovió la usucapión del lote de terreno número 14 de la manzana 245, en la calle Los Arces del FRACCIONAMIENTO VILLA DE LAS FLORES, COACALCO, MEXICO. C) Se cancele por parte del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito a los municipios de Coacalco y Ecatepec México, la inscripción realizada el día once de abril del dos mil tres, partida 691 del volumen 1619, del libro I, en donde se inscribió la sentencia dictada por este mismo Juzgado, referente al Juicio Verbal de usucapión, promovido por LEONARDO BAEZA CALVA, en contra de MARIO TORRES DIAZ Y UNIDAD COACALCO, S.A. respecto del inmueble antes descrito y cuya propiedad le pertenece a la hoy actora. D) Que el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de adscrito a Ecatepec y Coacalco, México, ordene la inscripción de la escritura número 43270, de fecha siete de julio del dos mil tres, otorgada ante el Notario Público Número Sesenta y Seis del Estado de México, respecto a la operación de compraventa celebrada entre la UNIDAD COACALCO, S.A. y la suscrita ROSA TALONIA VILLALOBOS del inmueble antes citado. E) La entrega física y material que se haga con todo y sus accesorios que por derecho le corresponden del inmueble multicitado y F) El pago de los gastos y costas que se ocasionen con motivo del presente juicio, manifestando que con fecha veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y tres celebró contrato de compraventa con la entonces UNIDAD COACALCO, S.A., actualmente en liquidación con respecto del lote antes descrito, con una superficie de 144 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8 m con calle Los Arces, al sur: 8 m con lotes 21 y 22, al oriente: 18 m con lote 15, al poniente: 18 m con lote 13, manifestando que se enviaron instrucciones al notario público número 66 del Estado de México, para que elaborara la escritura respectiva, y con fecha veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres se le dio la posesión material a la hoy actora del terreno en cuestión por parte de UNIDAD COACALCO, S.A. y en virtud de haberse pagado en su totalidad el inmueble se le extendió el recibo finiquito de la misma, habiéndose tramitado para la elaboración de la escritura correspondiente, el certificado de no adeudo por consumo de agua potable, del impuesto predial, certificado de la clave y valor catastral certificado de no adeudo por pago de mejoras, manifestando que se encuentra al corriente en el pago de estos servicios ante las autoridades administrativas y fiscales, pública y oficialmente la propietaria del inmueble es la suscrita, haciendo constar que se firmó la escritura número 43270 de fecha veintisiete de mayo del dos mil tres, ante el Notario Número Sesenta y Seis del Estado de México, LICENCIADO JUAN JOSE AGUILERA GONZALEZ, en la que se hace constar la compraventa del inmueble citado y al intentar inscribir dicha escritura el Registrador rechazó realizarla por que ya había inscrito un juicio de usucapión, promovido por LEONARDO BAEZA CALVA, en contra de MARIO TORRES DIAZ y de UNIDAD COACALCO, S.A., en este Juzgado, con número de expediente 526/01 y que fue hecha la inscripción el once de abril del dos mil tres, en la partida número 691, volumen 1619, libro I, sección I, el Juez ordena emplazar a los demandados LEONARDO BAEZA CALVA Y MARIO TORRES DIAZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, y

se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico Diario Amanecer y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico Diario Amanecer, y en el Boletín Judicial.-Coacalco; México, 05 de julio del año 2005.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1231-A1.-4, 15 y 24 agosto.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

C. CRESCENCIO GONZALEZ PLATA, usucapión del inmueble ubicado en calle de la Luz, manzana 10, lote 4, colonia Fraccionamiento Magdalena de los Reyes, municipio La Paz, Estado de México.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en los Reyes la Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil usucapión, bajo el expediente número 165/2005, promovido por BALTAZAR GARDUÑO MORALES Y GENOVEVA PASTRANA FLORES, en contra de Usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 20.00 metros y linda con lote 2A; sur: 20.00 metros y linda con lote 6; oriente: 8.00 metros y linda con calle de la Luz y al poniente: 8.00 metros y linda con lote 3, el cual tiene una superficie total de 160.00 m2 (ciento sesenta m2). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado. Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, así mismo debiéndose fijar una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Los Reyes la Paz, México, a veintidós 22 de junio del año dos mil cinco 2005.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

1078-B1.-4, 15 y 24 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 218/2005.
SEGUNDA SECRETARIA.

DOMINGO HUIHUITO A NAVA.

MARIA ISABEL ALVITER PEREZ, le demanda las siguientes prestaciones: a).- La prescripción adquisitiva por usucapión respecto de una fracción del lote 14 de la manzana 3, del predio denominado "Las Tijeras", ubicado en Cerrada Oriente hoy Cerrada de Loma Bonita en la colonia Lomas de la Cruz, en la población de Coatlínchán, del municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México; b).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, para el caso de que el demandado se opusiere temerariamente a la demanda que inicio en su contra.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, México, por auto dictado el veintisiete de junio del año dos mil cinco. Ordenó emplazarla por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, así mismo, proceda el Secretario de Acuerdos a fijar en la puerta de este Organismo Jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevengasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial. Se expide en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil cinco.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

1063-B1.-4, 15 y 24 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, en el expediente marcado con el número 830/04, promovido por MANUEL PEZA RODRIGUEZ Y PEDRO MENDOZA MONROY en contra de ANTONIO BARRON UGALDE Y RODOLFO BARRON VALLEJO, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, señaló las once horas del día veintidós de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado ubicado en casa marcada con el número seis, de la calle Lázaro Cárdenas, lote dos, manzana ocho, Colonia Loma Bonita, Sección Primera, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores mediante publicación de edictos por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos del juzgado, sin que en ningún caso medien menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.

Cuautitlán Izcalli, México, 09 de agosto del 2005.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

2948.-18, 24 y 30 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

ALMA PATRICIA RAGOYTIA GUZMAN, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 308/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, respecto del bien inmueble embargado ubicado en calle Venustiano Carranza, número dieciocho, manzana trescientos treinta y tres, lote veintiséis, colonia Francisco I. Madero II, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez del Conocimiento señaló las catorce horas del día veintuno de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda respecto del bien inmueble descrito. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$239,590.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo que fue fijado siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho precio, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 768 del Código Procesal invocado. Convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a quince de agosto del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. Belem Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.

1315-A1.-18, 24 y 30 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

GUADALUPE LASQUETTY DE ROMERO.

ROMAN PLATA ANDRADE, en el expediente número 267/2005, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapion respecto del 50% del inmueble ubicado en el lote 29, manzana 22, de la calle 25, de la colonia Ampliación Las Águilas de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.50 metros con avenida 6; al sur: 9.50 metros con lote 20; al oriente: 5.50 metros con fracción del mismo lote; al poniente: 7.50 m con calle 25, con una superficie de 102.785 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición de la demandada.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; así como en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, al primer día del mes de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Mexico, Lic. María Rosaiba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

2738.-4, 15 y 24 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 510/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARLOND VINICIO CARRANZA CHANG, endosatario en procuración de SAMUEL BARRAGAN VILLAGOMEZ en contra de ALFONSO JAVIER VAZQUEZ LOPEZ se señalan las once horas con treinta minutos del día cinco de septiembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la sexta almoneda del inmueble ubicado en calle Colina de la Escondida, número 38 fraccionamiento Boulevares, Naucalpan de Juárez, Estado de México, mismo que fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida 468, volumen 549, libro primero, sección Primera, de fecha primero de junio de 1983, siendo postura legal la cantidad de \$1,282,500.00 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por lo tanto convóquese postores citese acreedores que aparezcan al reverso del certificado de gravámenes. En consecuencia, se anuncia de forma legal la venta de dicho inmueble a través de edictos que serán publicados por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y en la tabla de aviso de este Juzgado y los lugares de costumbre, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda se expide el presente a los doce días del mes de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

2936.-17, 19 y 24 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 538/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DEL EJERCITO FUERZA AEREA Y ARMADA, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, en contra de NOE GARCIA ROJAS Y MARIA SILVIA PAREDES, se han señalado las trece horas del día veintiséis de agosto del año dos mil cinco,

para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en el departamento número 202, torre uno, número oficial 2, de la calle camino a San Mateo, edificado sobre el lote de terreno número 3, de la subdivisión del Rancho "El Prieto", actualmente denominado conjunto habitacional "Juan Diego", en Cuautitlán, Estado de México, con un valor asignado en autos, por la cantidad de \$180,630.00 (CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), con la deducción del diez por ciento de dicho precio, que hace un total de \$162,567.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, se convoca postores. Debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del edicto en mérito por todo el tiempo de la postura legal.-Doy fe.-Pronunciado en Cuautitlán, México, a cuatro de julio del año dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

1275-A1.-12, 18 y 24 agosto.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 37/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GENERAL HIPOTECARIA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de GABRIELA SALAZAR CORDOVA, se han señalado las diez horas del día doce de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en casa habitación de uno a dos niveles de interés social, calidad media, número dieciséis, del condominio seis, conjunto habitacional El Obelisco de Tultitlán, en Avenida Independencia sin número, Colonia Los Reyes, en el municipio de Tultitlán, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 136, volumen 403, libro 1º, sección 1ª, de fecha veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y ocho a nombre de la demandada GABRIELA SALAZAR CORDOVA, con un valor asignado de \$ 231,850.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el importe del precio antes señalado.

Debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este juzgado. Pronunciado en Cuautitlán, México, cinco de agosto de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1319-A1.-19, 24 y 31 agosto.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

GENERAL HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., (SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO), promovió juicio ejecutivo mercantil, en contra de NEMORIO GOMEZ VILLARREAL Y ARACELI PIEDRAS GARCILITA DE GOMEZ, registrado en el expediente número 49/03, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411, 1412 y 1423 del Código de Comercio en vigor, para se señalaron las doce horas del día doce de septiembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, debiendo anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Amanecer, así como en los estrados de este tribunal, en consecuencia se convocan postores al remate del bien inmueble ubicado en Cerrada de Duraznos, casa (102) ciento dos, condominio (75) setenta y cinco, manzana (4) cuatro, conjunto urbano denominado Rinconada San Felipe II, municipio de Coacalco, Estado de México, valuado en autos por la cantidad de \$ 278,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Coacalco, México, 16 de agosto del 2005.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

1319-A1.-19, 24 y 31 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JOSE GARZA CAMACHO.
EMPLAZAMIENTO

Se hace de su conocimiento que BLANCA AGUSTINA DIAZ IBARRA Y ALMA CELESTINA DIAZ IBARRA, promueven por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente 78/2005, las siguientes prestaciones: A).- Demandamos la propiedad por usucapión respecto del lote de terreno número 5, manzana 14, colonia Nueva Aragón, Ecatepec, México, con una superficie de 152.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 metros con lote 04, al sur: 19.00 metros con lote 06, al oriente: 8.00 metros con lote 24 y, al poniente: 8.00 metros con calle Francisco Villa y demás prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda. Comunicándoles que se les concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al de la última publicación, del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, seis de junio de dos mil cinco.- Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.
1128-B1.-15, 24 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

RICARDO FLORES LOPEZ

En el expediente marcado con el número: 390/04, Juicio Ordinario Civil, promovido por ESCUTIA TORRES SERGIO, demanda de RICARDO FLORES LOPEZ Y RAYMUNDO GONZALEZ TORRES, que por sentencia se declare la usucapión que ha operado a favor del suscrito tal y como lo ordenan los artículos 910, 911, 912, 932 y demás relativos del Código Civil abrogado para el Estado de México, respecto de la finca urbana marcada con el número 67, de la Avenida Hacendado, lote 34, manzana 19, del Fraccionamiento Jardines de la Hacienda, Distrito Habitacional "H" 61, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie de: noventa y seis metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al suroriente: en 6.00 m con Avenida del Hacendado, al surponiente: en 16.52 m con lote treinta y tres, al norponiente: en 6.00 m con limite del Fraccionamiento, al nororiente: en 16.50 m con lote treinta y cinco

La inscripción de la sentencia definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esa Ciudad, del inmueble que se detalla en líneas arriba y que en obvio de repeticiones se tiene por reproducidas como si se insertaran a la letra, a fin de que la misma me sirva como título legítimo de propiedad. Haciéndole saber al demandado RICARDO FLORES LOPEZ, que deberá presentarse dentro de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación, en la población se haga la citación y en el Boletín Judicial, dado en el local de este Juzgado, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.
2891.-15, 24 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 223/2005.
PRIMERA SECRETARIA

MARIA GUADALUPE CASTILLO MENDEZ.

CELIA BALIÑO RODRIGUEZ, le demanda las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva por usucapión, respecto del predio denominado "Duraznotilla", ubicado en la calle Miguel Hidalgo, número 12, de la población de San Joaquín Coapango, del municipio de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias y todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, se detallarán en el capítulo de hechos. B).- Como consecuencia de la prestación anterior, la declaración por sentencia firme que se ha consumado a mi favor la prescripción positiva por usucapión y en consecuencia la declaración que de poseedor he adquirido la propiedad del predio descrito en el inciso anterior. C).- La cancelación de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la partida 478 Bis, volumen 151, libro primero, sección primera de fecha seis de enero de mil novecientos noventa y tres, y que aparece a nombre de la codemandada MARIA GUADALUPE CASTILLO MENDEZ y se inscriba a su favor por la procedencia de la acción ejercitada. D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine para el caso que se opongan temerariamente a la presente demanda. La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto dictado el día diecisiete de junio del año en curso, ordenó emplazarla por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México, otro en el de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, así mismo, fijese en la puerta de este órgano jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en términos de lo previsto por el artículo 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado.-Doy fe.-Texcoco de Mora a veintidós de junio del año dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

1131-B1.-15, 24 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

MARIA GUADALUPE CASTILLO PERALTA.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que RUBEN GUERRERO DAVILA, le demanda en la vía ordinaria civil (usucapión), en el expediente 146/2005-2a, las siguientes prestaciones: A).- La

prescripción adquisitiva, que ha operado en mi favor la usucapión, por el sólo transcurso del tiempo y en consecuencia me he convertido en propietaria del inmueble ubicado en lote 3, de la manzana 41, fraccionamiento Valle de Anáhuac de la sección I, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de ciento cuarenta y tres punto setenta y dos metros cuadrados (143.72 m2), con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 9.12 metros linda con la calle Saturno, al sur en 9.12 metros linda con lote 5, al este en 15.75 metros linda con lote 4, al oeste en 15.75 metros linda con lote 2. Y demás, prestaciones que refiere. Comunicándole que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al de la última publicación, del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, 8 de agosto de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

1132-B1.-15, 24 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

FELIPA MENDOZA Y ALBERTO URBINA RODRIGUEZ.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que el señor FEDERICO HERNANDEZ MENDOZA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión en el expediente número 173/2005, las siguientes prestaciones: A).- De la señora FELIPA MENDOZA le demando la usucapión, respecto del inmueble ubicado en Avenida Veracruz, número 3, esquina calle Progreso, predio denominado "Casa Blanca", Santa María Chiconautla, antes hoy Santa Cruz Venta de Carpio, municipio de Ecatepec de Morelos, México, inmueble que tiene una superficie de 241 768 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 20.80 metros con Federico Hernández Mendoza, al sur: 27.47 metros con Avenida Veracruz, al oriente: dos tramos el primero en 3.24 metros con calle Progreso, el segundo en 38.00 metros con Federico Hernández Mendoza, al poniente, en dos tramos la primera de 35.28 metros y la segunda de 4.79 metros con José Luis Rivero Sandoval, B).- Del C. Registrador Público de la Propiedad del distrito judicial de Tlalnepantla, la cancelación de la inscripción respectiva que existe a favor de la demandada así como la nueva inscripción a mi favor del inmueble motivo de esta usucapión, Comunicándoles a ustedes que se les concede el término de treinta días, a fin de que produzcan su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en este municipio, en el boletín judicial y en la puerta de este Juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los cinco días del mes de agosto de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1133-B1.-15, 24 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

HIGINIO HERNANDEZ CRUZ, PAULA HIGUERA DE HERNANDEZ E INCOBUSA, S.A. DE C.V.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que GLORIA LILIA CARRANZA AVILA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente 450/2004, las siguientes prestaciones: A).- La usucapión que ha operado a mi favor respecto del inmueble ubicado en calle Libertad, manzana 90, lote 06, primera sección, fraccionamiento Jardines de Casa Nueva en Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de ciento veintinueve metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 09.00 metros linda con calle Puerto Libertad, al noreste: en 13.50 metros linda con lote 17, al sureste: en 09.00 metros linda con lote 11 y al suroeste: en 13.50 metros linda con lote 5 y demás prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda. Comunicándole que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al de la última publicación, del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, cuatro días del mes de agosto de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

1134-B1.-15, 24 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

CARLOS GONZALEZ VEGA, promueve por su propio derecho en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 233/2004, el juicio ordinario civil, demandando la usucapión, en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y VÍCTOR RAUL OROZCO PAZ Y MARIA JOSEFINA SOTO ORTEGA, respecto del terreno ubicado en calle Mixtecas, manzana 626, lote 15, fraccionamiento ciudad Azteca, Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 122.50 m2 (Ciento veintidós metros cuadrados), con las siguientes colindancias: al norte: 17.50 metros linda con lote 14, al sur: 17.50 metros linda con lote 16, al oriente: en 7.00 metros linda con lote 42, y al poniente: 7.00 metros linda con calle Mixtecas, toda vez que se encuentra en posesión de dicho inmueble en concepto de propietario de una manera pacífica, pública, continua y de buena fe, que la posesión se deriva de la celebración del contrato privado de compraventa con VÍCTOR RAUL OROZCO PAZ, con el consentimiento de su esposa MARIA JOSEFINA SOTO ORTEGA, el 25 de agosto de 1998, fecha que entrego la propiedad y posesión del mismo y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a favor del citado codemandado FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. y toda vez que no fue posible la localización del domicilio del demandado FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procedase a emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y

en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, emplazándolo para que dentro del plazo de treinta días, a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacer en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsiguientes aun las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.- Doy fe -Ecatepec de Morelos, a cuatro de agosto de dos mil cinco.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica. 1135-B1.-15, 24 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 221/05.

ACTOR: ALVARADO LARA JUAN MANUEL Y MATHA ELENA ALVARADO LARA.
DEMANDADO: JOSE DEL CARMEN ALVARADO NAVA Y JARDINES DE SANTA CLARA, S.A.

ALVARADO LARA JUAN MANUEL Y MARTHA ELENA ALVARADO LARA, por su propio derecho demanda en Juicio Ordinario Civil, de JOSE DEL CARMEN ALVARADO NAVA Y JARDINES DE SANTA CLARA, S.A., la usucapición respecto del inmueble ubicado en la calle 29 veintinueve del Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, marcado con el lote de terreno número 15 (quince), manzana 168 (ciento sesenta y ocho), sección 3ª Tercera, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 7.00 m linda con lote 6 (seis) al noreste: 12.00 m linda con lote 14 (catorce), al sureste: 7.00 m linda con calle 29 (veintinueve) y al suroeste: 12.00 m linda con lote 16 (dieciséis), con una superficie total de 84 metros cuadrados. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que con fecha quince de julio de mil novecientos noventa y siete celebraron contrato de compraventa con el demandado JOSE DEL CARMEN ALVARADO NAVA, respecto del inmueble mencionado en líneas anteriores, al realizar la compra venta fueron enterados los hoy actores que dicho inmueble había sido adquirido por compra venta celebrada con la codemandada JARDINES DE SANTA CLARA S.A., acreditándose con el contrato 5780 de fecha diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y seis, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, bajo los siguientes datos registrales: Partida 146, volumen 42, libro primero, sección primera, de fecha 25 de septiembre de 1964, a favor de Jardines de Santa Clara S.A., a partir de la celebración del contrato la parte actora poseen a título de propietarios el inmueble de manera pública, pacífica, de buena fe y con el carácter de propietarios dicho inmueble. Por lo que la moral demandada JARDINES DE SANTA CLARA S.A., deberán presentarse en este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación, y en el Boletín Judicial, todos de esta entidad, se expide a los catorce días del mes de julio del dos mil cinco.-Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos. Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica

1284-A1.-15, 24 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

REPRESENTANTE LEGAL DE INVERSIONES ECATEPEC, S.A.

Que en los autos del expediente número: 1189/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por PLATA PONCE PABLO ALEJANDRO en contra de INVERSIONES ECATEPEC, S.A., YOLANDA ARACELI PONCE GÓMEZ Y MANUEL ORTIGOZA SALDAÑA, por auto dictado en fecha siete de julio del año dos mil cinco, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada INVERSIONES ECATEPEC, S.A. Ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, en el que le demanda las siguientes prestaciones: Primera de los demandados reclamo la propiedad por prescripción positivo adquisitiva, (usucapición), del inmueble que he venido poseyendo pública, pacífica, continua y en carácter de dueño, mismo que se encuentra ubicado actualmente en calle Patos No. 24, lote 12, manzana 48, Fraccionamiento Las Alamedas, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, teniendo dicho terreno las siguientes medidas y colindancias, que expresaré en el capítulo de hechos de esta demanda y que se encuentra inscrito bajo la partida 791 A 841, volumen 220, libro 1, sección 1, de fecha veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. A nombre de INVERSIONES ECATEPEC, S.A. En el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad. SEGUNDO: Del Registrador Público de la Propiedad en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, la cancelación de la inscripción a favor de demandado y que se encuentra inscrito en los antecedentes registrales que menciono en la prestación que antecede. TERCERA: En consecuencia de la prestación anterior que reclamo al demandado, se declare que ha perdido la propiedad de este del inmueble que motiva el presente Juicio, por lo tanto se envíe oficio al C. Registrador Público de la Propiedad de este Distrito Judicial para que haga la cancelación de las asientos que se encuentran a nombre del demandado e inscriban a nombre del suscrito por haber operado en mi favor la prescripción positivo adquisitiva. CUARTA: Solicito que, previamente a la recepción de la información testimonial propuesta se publiquen un extracto de mi solicitud, por tres veces, de tres en tres días, en el periódico de amplia circulación que determine su Señoría y en el Boletín del Registro Público. QUINTA: Hecha la publicación anterior solicito, se declare que el suscrito, en su carácter de poseedor, se ha convertido en propietario en virtud de la prescripción, del inmueble descrito en el punto uno de este ocurso Fundándose en los siguientes hechos. 1.- Los señores Yolanda Araceli Ponce Gómez y Manuel Ortigoza Saldaña adquirieron de INVERSIONES ECATEPEC, S.A. ciento sesenta metros cuadrados de terreno ubicado en manzana 48, lote 12, de la calle Patos No. 24, Fraccionamiento Las Alamedas, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, mediante contrato preliminar de compraventa celebrado en fecha diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y siete con la multicitada empresa INVERSIONES ECATEPEC, S.A. quien se ostenta como dueño de dicho inmueble y quien dice estar legalmente constituido y legitimado para realizar dicha operación sin reservarse derecho alguno, el inmueble a que se refiere lo anteriormente expuesto, tiene una superficie de 160.00 m2, con las colindancias y dimensiones siguientes: al norte: 20 m con lote 11, al sur: 20 m con lote 13, al oriente: 8 m con calle de

los patos y al poniente: 5 m con lote 54. Ignorando su domicilio el Juez MARCO ANTONIO DIAZ RODRIGUEZ, ordenó su emplazamiento a los codemandados por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuvieran con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial. Asimismo fíjese en los estrados del Tribunal, el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a dos de agosto del dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.
1284-A1.-15, 24 agosto y 2 Septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

Por auto de fecha 31 treinta y uno de marzo de dos mil cinco, dictado en el expediente número: 360/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por FELIPE MARTINEZ OLIVARES Y BERNARDA RIOS VILCHIS, en contra de ENEDINA VARGAS SALINAS, la Jueza Quinto de lo Familiar de Toluca, México, Maestra en Administración de Justicia MA. CRISTINA MIRANDA CRUZ, ordenó se emplazase por medio de edictos a ENEDINA VARGAS SALINAS haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibida que de no comparecer se seguirá el Juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y se le harán las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, así mismo, que FELIPE MARTINEZ OLIVARES Y BERNARDA RIOS VILCHIS, le demandan las siguientes prestaciones:

A).- La pérdida de la patria potestad respecto de la menor IVONNE MARTINEZ VARGAS, b).- El ejercicio de la patria potestad a favor de FELIPE MARTINEZ OLIVARES Y BERNARDA RIOS VILCHIS.

Basándose para ello en los siguientes hechos:

Que su hijo DAMIAN MARTINEZ RIOS, mantuvo una relación con ENEDINA VARGAS SALINAS, procreando de dicha unión a la menor IVONNE MARTINEZ VARGAS, estableciendo ambos su domicilio en la calle Morelos número 306 en San Mateo Oxtotitlán en Toluca, México, el día veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres DAMIAN MARTINEZ RIOS, falleció y la señora ENEDINA VARGAS SALINAS, se quedó a cargo de la menor IVONNE MARTINEZ VARGAS, en fecha diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco los promoventes celebraron convenio con la señora ENEDINA VARGAS SALINAS, misma que dejó la custodia de la menor IVONNE MARTINEZ VARGAS, a favor de FELIPE MARTINEZ OLIVARES Y BERNARDA RIOS VILCHIS, por lo que solicitan se declare judicialmente la custodia definitiva de la menor a su favor

Enseguida y para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiendo fijar el Secretario en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Se expide el presente en Toluca, México, el día primero de agosto de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandra Urrutia Bolaños.-Rúbrica

2690 -15, 24 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. MARIA DEL CARMEN RAMIREZ VEGA.

EXPEDIENTE: 477/05.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.

C. DAVID TORRES PARRA, promoviendo la pérdida de patria potestad en contra de MARIA DEL CARMEN RAMIREZ VEGA, demandando las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial sobre pérdida de patria potestad, respecto de sus menores hijos DAVID MAURICIO Y YAMILE LINETTE ambos de apellidos TORRES RAMIREZ, en consideración a lo que expone a su Señoría en el apartado relativo a los hechos. Fundándose en los hechos, preceptos y derecho que invoca en su demanda y por ignorarse el domicilio actual de la demandada, por medio del presente edicto, se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra, de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y boletín judicial, como lo establece el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial. En ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Melesio E. Diaz Dominguez.-Rúbrica 1129-B1.-15, 24 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. JUAN MUNGUIA MARTINEZ Y DEMESIO BERNAL MARTINEZ POR CONDUCTO SE SU ALBACEA MATILDE HERNANDEZ DE MUNGUIA.

AURORA TELLEZ MARTINEZ, por su propio derecho, en el expediente número 704/2004, que se tramita en este Juzgado deducido del juicio ordinario civil de rectificación de Escritura Pública, respecto de la corrección y rectificación que aparece en la Escritura Pública 30,014, respecto del apellido primero que aparece en dicha escritura ya que en la misma aparece el nombre de EMILIO BERNAL MARTINEZ siendo el correcto EMILIO TELLEZ MARTINEZ. Ignorándose el domicilio de los demandados, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, comparezcan en el local de este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra y apersonarse a juicio con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Quede a disposición de la promovente los edictos de referencia para que proceda a realizar los trámites necesarios para su publicación. Así como las copias a disposición de la parte demandada.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los cinco días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Luz María Martínez Collín.-Rúbrica. 1127-B1.-15, 24 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO.
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MAYRA ALEJANDRA GARCIA ISLAS, se hace de su conocimiento que PABLO GARCIA FONSECA, promovió ante este H. Juzgado en el número expediente 1666/90-2, en el Juicio Pensión Alimenticia, quien bajo protesta de decir verdad manifestó desconocer el domicilio actual de MAYRA ALEJANDRA GARCIA ISLAS.

AUTO.- Ecatepec de Morelos México, a diecisiete de marzo del dos mil cuatro.- Por recibido el oficio que envía el secretario de acuerdos del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México, así como copias simples de la ejecutoria dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito en fecha once de febrero del año en curso, por lo que atento al contenido del documento detallado en primer término del que se advierte que se ordena llevar a cabo la notificación del juicio natural a MAYRA ALEJANDRA GARCIA ISLAS para que acuda a juicio a defender sus intereses, conforme a la garantía de audiencia consagrada en el artículo 14 Constitucional, así como hecho lo anterior proceda el suscrito a resolver con plenitud de jurisdicción lo que en derecho corresponda, lo que implica en consecuencia, dejar insubsistente la sentencia dictada por este Tribunal en fecha veinte de mayo del dos mil dos, y proceder a realizar como ya se dejó dicho la notificación de la tramitación del juicio natural consistente en el Juicio Ordinario Civil sobre pensión alimenticia radicado en este Juzgado bajo el número 1666/90 promovido por ALEJANDRA ISLAS PEREZ en contra de PABLO GARCIA FONSECA, observando en dicha actuación procesal las formalidades previstas para el emplazamiento mismo que de conformidad con lo previsto por los artículos 188 fracción I, 189 párrafo segundo, 190 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, deberá realizarse de manera personal cerciorándose el notificador por cualquier medio de que la persona que deba ser notificada vive en la casa designada y después de ello procederá a practicar la diligencia en razón de lo anterior y habiendo llevado a cabo una revisión de las constancias procesales incluyendo las que integran el cuaderno de amparo formado con motivo de la demanda interpuesta por la quejosa MAYRA ALEJANDRA GARCIA ISLAS, de éstas se advierte que precisamente en su escrito que contiene su demanda de amparo señala como su domicilio el ubicado en calle Diagonal Santa Clara, número veintitrés, Santa Clara Coatitlan, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en consecuencia, constituyese en el referido domicilio en lo inmediato, es decir en la fecha en que se actúa el notificador adscrito a este Juzgado para que proceda en cumplimiento a la ejecutoria señalada al inicio del presente proveído a notificar observando las formalidades del emplazamiento a MAYRA ALEJANDRA GARCIA ISLAS sobre la tramitación del juicio ya detallado en este tribunal para que dentro del plazo de nueve días se apersonen en el proceso que nos ocupa a deducir sus derechos en su carácter de acreedora alimentaria y esté en aptitud de ofrecer pruebas y alegar dentro del término que al efecto se le fijará, previniéndole para que señale domicilio en la Colonia La Mora o Centro de Ecatepec de Morelos, lugar donde se encuentra el Juzgado para oír y recibir notificaciones personales en la inteligencia que para el caso de no hacerlo, las subsquentes se le harán en términos de los numerales 185 y 195 del Código Adjetivo Civil, es decir conforme a las reglas de notificaciones no personales. Notifíquese.

Ecatepec de Morelos, México, nueve de febrero del dos mil cinco.- Vistos para resolver los autos del incidente de nulidad de actuaciones hecho valer por MAYRA ALEJANDRA GARCIA ISLAS, deducido del Juicio Ordinario Civil sobre pensión alimenticia promovido por ALEJANDRA ISLAS PEREZ contra PABLO GARCIA FONSECA, en el expediente número 1666/90-2 y

RESULTANDO.-
CONSIDERANDO.-
RESUELVE.-
PRIMERO.-

SEGUNDO.- En consecuencia, se declara la nulidad de todo lo actuado en el expediente 1666/90 contando a partir del auto del veintisiete de octubre del dos mil cuatro. Se ordena notificar a MAYRA ALEJANDRA GARCIA ISLAS, á través de edictos que contendrán una relación sucinta del proveído del diecisiete de marzo y de la presente, mismos que se publicaran por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta población, haciéndole saber a la actora que deberá presentarse en el término de treinta días contados a partir del siguiente a que surta efectos la última publicación a deducir sus derechos. Además se fijará en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento apercibiéndole que de no comparecer por sí o apoderado en el término señalado, se continuará con el presente juicio.

TERCERO.- Notifíquese personalmente.

Así lo resolvió y firma la LICENCIADA PAULA EVA HERNANDEZ GRANADOS, Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec, quien actúa ante Secretario Judicial LICENCIADO JUAN SERAFIN TORRES, quien autoriza y da fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Así como en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los ocho días del mes de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Serafin Torres.-Rúbrica.
2860.-12, 24 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 117/98-1, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MANUEL SANCHEZ MARTINEZ, promovido por MARIA EUGENIA SANCHEZ PEREZ por su propio derecho, por auto de fecha primero de agosto del año en curso, se señalaron las doce horas del día siete de septiembre del dos mil cinco, para que tenga verificativo la celebración de la venta judicial en pública almoneda de remate respecto del inmueble descrito en el considerando primero de la sentencia interlocutoria de fecha veintisiete de febrero del dos mil tres, inmueble identificado con el nombre de "Camino de Toto", ubicado en el Poblado de la Magdalena Ocotitlan, municipio de Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.30 metros con el camino real que conduce al pueblo de San Miguel Totocuitapilco; al sur: 35.30 metros con Andrés Alarcón; al oriente: 141.50 metros con propiedad de Juan Sánchez García y al poniente: 140.50 metros con propiedad de Andrés Alarcón, con una superficie de 5,444.00 metros cuadrados; con los siguientes datos registrales: Volumen 211, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 81, del número 342 al 346-3697, de fecha 23 de julio de 1984, sirviendo de base para la venta judicial la cantidad de \$1'198,000.00 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo que por medio de este conducto se convocan postores. Siendo postura legal la que cubra el precio fijado por el perito.

Publíquese por dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que entre la fecha de publicación del último edicto y la fecha señalada para la celebración de la almoneda deberá mediar un término que no sea menor de siete días mismos que se expiden a los nueve días del mes de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

2896.-15 y 24 agosto.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 501/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ALEJANDRINO FLORES FLORES Y/O LUIS MARTINEZ ROJAS, endosatario en procuración de BRUNO OLVERA SUAREZ en contra de GREGORIO PORCAYO RAMIREZ, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día trece de septiembre del dos mil cinco, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate de los bienes muebles embargados consistente en dos vehículos el primero un vehículo marca Chrysler tipo Spirit, automático, cinco puertas, color gris, modelo 1994, placas LLK4015, serie 3C3B146WT236200, número de motor hecho en México, cuatro puertas, pintado de blanco, con interiores color gris, automático, espejos y vidrios completos, sin radio, con raspón en la salpicadera derecha en regular estado de conservación, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 26,400.00 (VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por la perito en rebeldía de la demandada, el segundo maica Chrysler tipo Spirit, automático, cinco puertas color azul claro azul marino y blanco, cuatro puertas, automático, espejos completos, alfombra azul, modelo 1992, (aparentemente) placas LLE2373, número de serie 3C3B146B5NT270524, motor hecho en México, sin radio, con parabrisas estrellado, en regular estado, llantas en regular estado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS 00/100), cantidad en que lo valuara la perito en rebeldía de la demandada, haciendo un total de \$ 44,460.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento del precio primitivo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado para el caso de que existan postores, y para el caso de que el bien se lo adjudique el acreedor en atención a lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio en vigor, la adjudicación será el precio que para subastarlo se le haya fijado en la última almoneda, debiéndose anunciar por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la puerta de este juzgado edictos que deberán ser publicados por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la fecha de la celebración de la almoneda, convóquense postores.

Dado en Toluca, México, a dieciséis de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

3021.-23, 24 y 25 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DE ZINACANTEPEC, MEX.
E D I C T O**

En el expediente número 182/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado SALVADOR LOPEZ MERCADO, en su carácter de endosatario en propiedad de ISRAEL LOPEZ SALGADO en contra de SERGIO MACIAS GONZALEZ, la Juez Civil de Cuantía Menor de Zinacantepec, México, dictó un acuerdo en fecha cuatro de agosto del año dos mil cinco, en el cual ordenó anunciar la venta pública de los bienes embargados consistentes en: 1.- Una mesa de impresión mediana con base de metal color azul con resorte integrado, sin marca ni algún número de identificación, con un valor de \$ 862.50 (OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.). 2.- Una mesa de impresión pequeña con base de madera color verde, con resorte integrado, sin marca ni número de identificación ya que ambas son hechizas es decir no son hechas de fábrica, con un valor de \$ 487.60 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS 60/100 M.N.). 3.- Un Rack de secado para serigrafía con cincuenta

estaciones medida sesenta por sesenta centímetros, con un valor de \$ 2,650.00 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). 4.- Un mostrador de herrería color crema con cristal en la parte frontal, superior y laterales con dos repisas de cristal, de aproximadamente dos metros veinte centímetros de frente, noventa centímetros de alto y sesenta y cinco centímetros de ancho en regulares condiciones, con un valor de \$ 2,550.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 5.- Veinticinco marcos para serigrafía de distintas medidas, con un valor de \$ 1,375.00/100 M.N. (UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). 6.- Un quemador de gas de tres parrillas, con base de ángulo en color azul aproximadamente un metro veinte centímetros de frente con un valor de \$ 750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). 7.- Un quemador de gas con base de lámina color gris, con charola de acero inoxidable, de dos quemadores, de aproximadamente un metro de frente con un valor de \$ 880.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.). Para lo cual se señalan las trece horas del día martes seis de septiembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la almoneda de remate, respecto de los bienes muebles embargados y valuados en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 7,796.50 (SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.), anúnciese su venta y convóquese postores, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado.

Dado en Zinacantepec, México, a los once días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maria del Carmen Guadarrama Hernández.-Rúbrica.

2997.-22, 23 y 24 agosto.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DE TENANGO DEL VALLE, MEX.
E D I C T O**

En el expediente número 345/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALICIA GONZALEZ GIL, por conducto de su endosatario en procuración ANGEL VELAZQUEZ VELAZQUEZ en contra de JOSE ANTONIO TEJA RUIZ, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día catorce de septiembre de dos mil cinco, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, el cual será sobre los siguientes bienes embargados: 1).- Un televisor marca RCA, seis botones al frente, modelo M2001, serie 808316533, exterior color negro; 2).- Una radiograbadora marca Elecktra, modelo EKRA858-2, serie no visible, radio am/fm, así como una charola para un disco compacto, y 17 botones al frente; 3).- Un refrigerador marca American, serie RC-604W tipo enfriador vertical, serie HUDDCOO7678; 4).- Vehículo marca Chevrolet Celebrity, con placas de circulación LUN-33-38 del Estado de México, en el motor con un número de referencia 14091821, exterior color negro con número de serie 365AW514J51106168676097, interior color beige con auto estéreo. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo que convóquese a los postores y cítese a los acreedores a la almoneda referida.

Dado en Tenango del Valle, México, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Isidro Cipriano Franco Díaz.-Rúbrica.

3022.-23, 24 y 25 agosto.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
MÉXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE**

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE: 417/97.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, HOY SU CESIONARIA OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V. en contra de LEDESMA VELAZQUEZ ANDRES Y MIRNA MARIA BACUNDO SEVILLA, expediente número 417/97, la C. Juez Décimo de lo Civil señaló las diez horas del día cinco de septiembre del año dos mil cinco para que tenga verificativo el remate en subasta pública en primera almoneda del bien inmueble ubicado en Prolongación Manuel González número 22-B colonia Fraccionamiento Valle de Santa Cruz, Barrio San Juanito, municipio de Texcoco Código Postal 56121 Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de \$357,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días debiendo hacer la primera publicación en el primer día, la tercera en el noveno día y la segunda en cualquier día dentro de esto nueve, edictos que se publicaran en el periódico El Sol de México, en los tableros de avisos de este Juzgado y de la Tesorería del Distrito Federal y en las puertas del Juzgado competente en Texcoco, Estado México, en la Tesorería de renta de dicha entidad, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta entidad. México, D.F., a 12 de julio del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Antonio Tavares Delgado.-Rúbrica.

1118-B1.-12, 18 y 24 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

Exp. No. 877/178/05, AMPARO TOMASA ACOSTA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Galeana No. 08, en Tonatico, Municipio de Tonatico, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Luz Sánchez Morales, al sur: 20.00 m con sucesión del Sr. Agustín Ayala, al oriente: 10.00 m con Agustín Vázquez, al poniente: 10.00 m con calle Galeana. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 8 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2920.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. No. 878/179/05, ADOLFO FABIAN AGUILAR ZARAGOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la D/C, Buenavista, Villa Guerrero, Municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con entrada vecinal de: 4.00 m de ancho, al sur: 8.00 m con arroyo, al oriente: 25.00 m con Valeria García Pedroza, al poniente: 25.00 m con Jorge Ruiz Morales. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 8 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2920.-16, 19 y 24 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO**

Exp. 6544/290/05, ANGEL RAMIREZ ZAMORA, ROSA HEREDIA TLATUANI, ANGEL Y EMMANUEL de apellidos RAMIREZ HEREDIA los dos últimos representados por los dos primeros por ser menores de edad, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado paraje "Hueyipilco, ubicado en calle Belisario Domínguez, visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 07.00 m con calle Belisario Domínguez y C. Jorge 05.00 m con Ramírez Zamora, sur: 12.00 m con Sucesión de Pedro Zamora, al oriente: 03.65 y 08.80 m con Jorge Ramírez Zamora, al poniente: 13.20 m con calle Flores Magón. Superficie total de 109.52 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 09 de agosto de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1291-A1.-16, 19 y 24 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
EDICTOS**

Exp. No. 82/150/05, LORENZO RODRIGUEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Despoblado, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 134.00 m linda con carretera a Piedra Parada, al sur: 103.00 m linda con Arroyo El Sabino, al oriente: 500.00 m linda con Samuel Aguirre León y Mireya Martínez, al poniente: 529.00 m linda con Guillermo Figueroa Salgado. Superficie aproximada de: 60,968.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2920.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. No. 81/149/05, LORENZO RODRIGUEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Despoblado, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.50 y 106.50 m colinda con carretera Piedra Parada, El Despoblado, al sur: 99.00 y 44.00 m colinda con Lucina Ruiz Flores, al oriente: 142.00 m colinda con Francisco Rodríguez Pérez, al poniente: 110.00 m colinda con Guillermo Figueroa Salgado. Superficie aproximada de: 16,506.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 13 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2920.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. No. 80/148/05. ALFONSO, GUILLERMINA, MARIA LUISA Y ALBERTINA POPOCA GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Memetla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 33.90 m con José Díaz Zárate, al sur: 30.00 m con Felipa Marias, al oriente: 17.00 m con Jesus Ramirez, al poniente: 21.20 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 611.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 13 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2920.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. No. 79/147/05, JUAN BARRIOS VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Velixtla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 810.00 m linda con Angelita García, al sur: 882.00 m linda con Río, al oriente: 950.00 m linda con Arroyo, al poniente: 1,170.00 m linda con Silvino Hernández Labra. Superficie aproximada de: 896,760.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 13 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2920.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. No. 78/146/05. ASCENCION LABRA BARRIOS E HIJOS ANGELICA, EDUARDO, SALUSTIO Y FIDEL ROSALES LABRA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Velixtla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 60.00 m linda con Angela García, al sur: 169.00 m linda con Basildes Rosales Bahena, al oriente: 341.00 m linda con Austroberto Hernández, al poniente: 351.00 m linda con Angela García y Manuel Porcayo Ascencio. Superficie aproximada de: 39,617.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 13 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2920.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. No. 77/145/05, BERTOLDO HERNANDEZ OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Marmatla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 360.00 m linda con predio de Nemesio Ramírez, al sur: 278.00 m linda con el Sr. "N" Ocampo, al oriente: 280.00 m linda con el Sr. Fortunato Ocampo, al poniente: 321.00 m linda con el Sr. Genaro Damián. Superficie aproximada de: 96,460.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 13 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2920.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. No. 76/144/05, VICTOR HUGO ESPINOZA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Los Remedios (Capula), municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Benito Espinoza Flores, al sur: 17.30 m con callejón S/N, al oriente: 13.50 m con Lourdes Espinoza Rodríguez, al poniente: 15.50 m con privada S/N. Superficie aproximada de: 226.92 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 13 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2920.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. No. 83/151/05, DIONICIO HERNANDEZ POPOCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huaxtilla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 550.00 m con el Sr. Leandro Alvarez Contreras, al sur: 235.00 m con la Sra. Juana Torrecilla Ocampo, al oriente: 330.00 m con la Sra. Isabel Hernández Torres, al poniente: 235.00 m con el Sr. Mario Hernández Sotelo. Superficie aproximada de: 110,881.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 13 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2920.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 84/152/05, FELIX GARCIA BAHENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Velixtla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 386.00 m linda con río, al sur: 233.00 y 12.00 m linda con Fabián Flores y Santos Flores, al oriente: 536.00 m linda con Custodia Porcayo y Fabián Flores, al poniente: 233.00 y 354.00 m linda con dos líneas con Francisco Flores Cruz y Epifania Contreras. Superficie aproximada de: 176,680.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 13 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2920.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. No. 85/153/05, GLORIA ARELLANO ROMERO, PARA SUS HIJOS LUIS ALBERTO, CARLOS GILBERTO, RAYMUNDO JAVIER, Y LUZ MARIA TOLEDO ARRELLANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Chacopinca, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 3.80 m linda con Carlota Castañeda González, al sur: 12.70 m linda con Margarito Castañeda Gómez, al oriente: 45.00 m linda con

Carlota Castañeda González, al poniente: 37.60 m linda con María Guadalupe Castañeda. Superficie aproximada de: 514.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 13 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2920.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. No. 86/154/05, JULIO FELIPE HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Quinta Manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 28.00 m con el Sr. Julio Hernández González, al sur: sin medidas por terminar en triángulo, al oriente: 38.00 m con Victorino Martínez, al poniente: 37.00 m con Juana García. Superficie aproximada de: 722.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 13 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2920.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. No. 87/155/05, FRANCISCO JAVIER DE JESUS MILLAN TORRIJOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec de Arriba, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 32.70 m linda con Caño de Regadío Jaltepec/Agua Fria (frente a este la Sra. Esther Lagunas Flores, al sur: 29.80 m linda con (12.00 m con el Sr. Noel Flores Nájera, 5.80 m con la privada S/N, de la calle de la Antigua Fundación y 12.00 m con el Sr. Manuel Gómez Arizmendi, al oriente: 55.00 m (35.00 m con la Sra. Emma Castañeda Castañeda y 25.00 m con el Sr. Juvenal Roa Gómez, al poniente: 55.60 m con la Sra. Teresa Gorostieta García. Superficie aproximada de: 1728.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 13 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2920.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. No. 88/156/05, ADRIAN GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza (Segunda Manzana), municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 22.10 m con Noé Garduño, al sur: 22.10 m con Carlos García Hernández, al oriente: 11.59 m con Catalina Sánchez, al poniente: 11.05 m con calle Ignacio Zaragoza. Superficie aproximada de: 250.17 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 13 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2920.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. No. 89/157/05, EMILIO ANTONIO FLORES SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Tizates, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: sin medidas, al sur: 93.00 m colinda con cerca de piedra, al oriente: 198.00 m colinda con canal y Antonio Flores, al poniente: 309.00 m colinda con Canal de Riego del Sr. Antonio Flores.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 13 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2920.-16, 19 y 24 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 2608/216/05, MARIA GUADALUPE MONTEIL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Francisco Cuautliquitca, municipio de Tecámac, y distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 19.00 m con calle San Diego; al sur: 19.00 m con Héctor Montiel Martínez; al poniente: 20.00 m con Gumerinda Martínez Elizalde; al oriente: 20.00 m con calle Melchor Ocampo. Con una superficie aproximada de 380.00 m2. Predio denominado "Texcaltitla".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 29 de junio de 2005.-C. Registrador Auxiliar de Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Jesús García Chávez.-Rúbrica. Oficio No. 20221A000-527/05.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 2606/214/05, MARIA REYNA MONTEIL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Francisco Cuautliquitca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 38.73 m con Héctor Montiel Martínez; al sur: 37.13 m con Artemisa Montiel Martínez; al poniente: 23.00 m con Clemente Sánchez Celis y José Manuel Rivero Martínez; al oriente: 23.00 m con calle Melchor Ocampo. Con una superficie aproximada de 872.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 29 de junio de 2005.-C. Registrador Auxiliar de Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Jesús García Chávez.-Rúbrica. Oficio No. 20221A000-527/05.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 2607/215/05, ARTEMIZA MONTEIL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Francisco Cuautliquitca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 37.13 m con María Reyna Montiel Martínez; al sur: 35.49 m con Sergio Arturo Jasso Martínez y Eusebio Valentín Espinoza Mendoza; al poniente: 22.40 m con Sergio Arturo Jasso Martínez y José Manuel Rivero Martínez; al oriente: 23.00 m con calle Melchor Ocampo. Con una superficie aproximada de 613.34 m2. Predio denominado "Texcaltitla".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de junio de 2005.-C. Registrador Auxiliar de Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Jesús García Chávez.-Rúbrica. Oficio No. 20221A000-527/05.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 2605/213/05, HECTOR MONTIEL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Francisco Cuautliquixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 40.48 m con María Guadalupe Montiel Martínez y Gumercinda Martínez Elizalde; al sur: 38.73 m con María Reyna Montiel Martínez; al poniente: 23.00 m con Gerardo Jesús Berneo Tinajero y Clemente Sánchez Celis; al oriente: 23.17 m con calle Melchor Ocampo. Con una superficie aproximada de 910.91 m2. Predio denominado "Texcallita".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de junio de 2005.-C. Registrador Auxiliar de Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Jesús García Chávez.-Rúbrica. Oficio No. 20221A000-527/05.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 2551/210/05, ADAN CRISPIN PEREZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Villada número 5, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 6.35 m con calle Vicente Villada; al sur: 7.00 m con Juana Espinoza de Vega; al oriente: 24 m con Abel Cesáreo Hernández Lázcano; al poniente: 23.90 m con Juana Espinoza Vega. Con una superficie aproximada de 168.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de junio de 2005.-C. Registrador Auxiliar de Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Jesús García Chávez.-Rúbrica. Oficio No. 20221A000-527/05.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 2555/212/05, XAVIER MONTIEL ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cozotlán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en dos medidas 1ª de 133.40 m con camino vecinal y 2ª de quebrada de oriente a poniente de 53.80 m con Juan Montiel y Ezequiel Montiel y la 2ª de 37.60 m con Ezequiel Montiel; al sur: 198.90 m con Filiberto Nieves; al oriente: 199.00 m con Julio Briceño; al poniente: en dos líneas la primera de 92.30 m con Juan Montiel y la segunda de 82.30 m con Julio Briceño. Con una superficie aproximada de 33,700.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de junio de 2005.-C. Registrador Auxiliar de Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Jesús García Chávez.-Rúbrica. Oficio No. 20221A000-527/05.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 2550/209/05, ABEL CESAREO HERNANDEZ LAZCANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida de Los Maestros, antes calle Vicente Villada, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en dos lados que van de izquierda a derecha el primero de seis metros treinta y cinco centímetros en Avenida de los Maestros y el segundo de diez metros treinta y seis centímetros con sucesión de Pedro Contla; al sur: en tres lados que van de norte a sur, el primero de un metro con sucesión de Pedro Contla, el segundo de doce metros cincuenta centímetros y el tercero de dos metros quince centímetros colindando en ambos lados con Juana Espinoza de Vega; al oriente: en cuatro lados que van de norte a sur, el primero de cinco metros veinte centímetros, el segundo de nueve metros quince centímetros colindando en ambos lados con sucesión de Pedro Contla, el tercero de cinco metros cincuenta centímetros con Camilo Juárez y el cuarto de cuatro metros treinta centímetros con Juana Espinoza de Vega; al poniente: en veinticuatro metros con Adán Crispin Pérez Luna. Con una superficie aproximada de ciento sesenta y ocho metros treinta y cuatro centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de junio de 2005.-C. Registrador Auxiliar de Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Jesús García Chávez.-Rúbrica. Oficio No. 20221A000-527/05.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O

Expediente Número 91/162/05, ROCIO GARCIA CORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Veracruz, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m y colinda con camino a Cruz de Misión; al sur: 12.00 m y colinda con la propiedad del C. Alfonso Arellano Santa Olalla; al oriente: 13.00 m y colinda con la propiedad de la C. Eustolia Arellano Santa Olalla; al poniente: 19.00 m y colinda con la propiedad de Alfonso Arellano Santa Olalla. Con una superficie de 224.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 5253/164, REYES GAINZAR FRAIDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 142.40 m con Santos Romero Pérez, al sur: 156.10 m con camino Vecinal, al oriente: 60.05 m con barranca El Rosario, al poniente: 43.39 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 7,533.62 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 5249/162/05, CANDELARIA CHAVEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 55.05 m con Rafael Telésforo Rojas, al sur: 47.30 m con Guadalupe Hernández Lugardo, al oriente: 85.40 m con barranca el Rosario, al poniente: 75.15 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 4.038.43 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 5250/163/2005, COLUMBA CHAVEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 90.10 m con Ignacio Castillo, al sur: 70.35 m con José Venegas, al oriente: 73.00 m con camino vecinal, al poniente: 73.05 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 5.308.17 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 5690/171/05, MARIA DE LOS ANGELES CRUZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Olmeca s/n, en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.25 m con Pedro Armendariz, al sur: 7.25 m con calle Olmecas, al oriente: 27.70 m con César Villaseñor, al poniente: 27.50 m con Oscar Paoli. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 5484/169/05, FIDEL QUIROZ REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilopan, predio denominado "Temaxcaltitla", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.50 m con Jorge Quiróz Reynoso, al sur: 15.45 m con Víctor Manuel Quiróz Reynoso, al oriente: 12.60 m con paso de servicio, al poniente: 13.05 m con Pedro Palquea. Superficie aproximada de 198.15 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 5677/170, LUCIO PALMA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma No. 36, Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.58 m con Ignacio Páez Granados, al sur: 11.58 m con calle Alvaro Obregón, al oriente: 10.40 m con calle Reforma, al poniente: 10.40 m con Josefina Granados. Superficie aproximada de 121.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 5354/166/05, PETRA SIGUENZA SIGUENZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 26.70 m con canchas de básquet bool, al sur: 26.70 m con familia Trueba Vega, al oriente: 17.00 m con calle Morelia, al poniente: 17.00 m con Elizabeth Quiroz Siguenza. Superficie aproximada de 453.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 4693/164/05, SALOME ROLDAN ADAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, predio denominado "Panoaya", municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 55.20 m con Arturo Macrino Roldán Adaya, al sur: 55.20 m con Ma. de los Angeles Roldán Adaya, al oriente: 11.50 m con calle Nicolás Bravo, al poniente: 15.40 m con Adolfo Aguilar y Enrique Gutiérrez García. Superficie aproximada de 764.52 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 5260/165/05, SERGIO IBARRARAN Y LEDEZMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en kilómetro 38-300 carretera Chalco-Cuautla, predio denominado "Tecuac", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 43.00 m con María de los Angeles Sánchez Saldaña, 50.00 m con Olga Carolina N.N., al sur: 103.5 m con Judith Gutiérrez Viuda de Ortiz, al oriente: 64.00 m con carretera Chalco-Cuautla, 20.00 m con Olga Carolina N.N., al poniente: 83.60 m con Rogelio Mendoza Reséndiz y Moisés Anaya Cedeño. Superficie aproximada de 7,181.57 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2800/331/05. MARIA DE LOURDES CORTES NEGRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo sin numero, San Francisco Cuautliquixca, municipio de Tecamac de Felipe Villanueva, predio denominado "Texcatitla", distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 23.00 m con Justino Olivos, al sur: 23.00 m con Carmen German Mejia, al oriente: 10.00 m con calle Melchor Ocampo, al poniente: 10.00 m con Carmen German Mejia Superficie aproximada de 230.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de julio de 2005.-C. Abogo. Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción 1 Jesús García Chávez No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto

Exp. 2765/221/05. MARIA ROCIO GUILLERMINA HUERTA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terminos de San Martín de las Pirámides, predio denominado "Huepaxacalco", distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Rosendo Arnaiz, al sur: 10.00 m con Eligio Galicia, al oriente: 77.00 m con Angélica Huerta Mendoza. Con una superficie aproximada de 770.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de junio de 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Jesús García Chávez No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 2797/228/05. EDUARDO NUÑEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el perímetro de esta población de Tecamac, predio denominado "Tecorra", municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 18.00 m con Ausencia Velásquez Valdez, al sur: 18.00 m con Julio Nuñez León y calle, al oriente: 9.55 m Lázaro Castañeda Vázquez, al poniente: 9.55 m con Cirenía Velásquez Valdez. Superficie aproximada de 171.90 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de julio de 2005.-C. Abogado. Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción 1 Jesús García Chávez No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 2798/229/05. JUANA OROZCO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, predio denominado "Tepetlco" municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte:

44.00 m con barranca, al sur: 44.00 m con Agustín Sánchez, al oriente: 106.00 m con Ernesto González, al poniente: 109.00 m con Víctor Romero. Superficie aproximada de 4.708.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de julio de 2005.-C. Abogado. Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción 1 Jesús García Chávez No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 2254/207/05. DIOCESIS DE TEXCOCO, A.R., REGISTRO CONSTITUTIVO SGAR/195/93, RFC 93067-AK3 REPRESENTADA POR PBRO. VICTOR RENE RODRIGUEZ GOMEZ, APODERADO LEGAL DE LA MISMA PARA EL CONVENTO DE LAS RELIGIOSAS CLARISAS CAPUCHINAS SACRAMENTARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlacingo, del predio denominado La Escondida, municipio de distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.00 m con Alfonso Gutiérrez, al sur: 35.00 m con calle, al oriente: 17.00 m con Alfonso Gutiérrez, al poniente: 37.00 m con propiedad de la Iglesia. Superficie 810.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de julio de 2005.-C. Abogo. Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción 1 Jesús García Chávez No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto

Exp. 2799/330/05. EPIGMEÑO MUÑOZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terminos del pueblo de Santa María Ozumbilla, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 18.40 m con barranca del Muerto, al sur: 16.30 m con Rufino Cruz Pastén, al oriente: 20.15 m con Julio Pérez Redonda, al poniente: 12.35 m con calle Continuación de las Rosas. Superficie aproximada de 249.98 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de julio de 2005.-C. Abogo. Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción 1 Jesús García Chávez No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 530/148/2005. JESUS JAIME QUINTANILLA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Jurisdicción de el Rincón en la manzana Segunda, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 29.25 m con Norberto Castillo Meza; al sur: 14.65 m con Donaciano Escamilla Archundia; al sur: 14.60 m con carretera a

Canalejas Huapango; oriente: 92.80 m con Manuel Monroy Garcia; al poniente: 77.45 m con Donaciano Escamilla Archundia; al poniente: 12.70 m con Donaciano Escamilla Archundia. Superficie de: 2.500 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2908.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 533/149/2005, DONACIANO ESCAMILLA ARCHUNDIA Y ANTONIO GARCIA NOGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Jurisdicción de el Rincón en el municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 30.85 m con Norberto Castillo Meza; al sur: 40.35 m con el jardín de niños 4.00 m con carretera a Canalejas-Huapango; al oriente: dos medidas una 77.45 m con Jesús Jaime Quintanilla Reyes otra de 12.70 m con Jesús Jaime Quintanilla Reyes; al poniente: 77.20 m con Donaciano Escamilla Archundia; al sur: 14.65 m Jesús Jaime Escamilla Reyes. Superficie de: 2.500 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2908.-16, 19 y 24 agosto

Exp. 549/141/2005, CELESTINA TREJO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tuchicuitlapilco, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 141.259 m con Prócoro Trejo Feliciano; al sur: 135.630 m con Julián Trejo Cruz; al oriente: 70.600, 19.316, 18.633, 65.678, 220.758 m con Marco Urbano Cruz y Juan Urbano Matías; al poniente: 9.754, 20.573, 20.096, 3.221, 26.356, 43.739, 172.089 m con Benita Trejo Molina. Superficie de: 42.846.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2908.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 555/147/2005, FLORENCIO FELIPE ALBINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tuchicuitlapilco, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 26.00 m con María Felipe Albino; al sur: 26.00 m con carretera a Las Vegas; al oriente: 40.00 m con Cresencio Felipe; al poniente: 40.00 m con camino vecinal. Superficie de: 1,040.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2908.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 554/146/2005, ROSA PATRICIA HERNANDEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tuchicuitlapilco, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 13.649 m con Bertha Márquez Trejo; al sur: 6.556, 6.516, 21.424, 21.500 m con Juan Martínez Feliciano; oriente: 2.891, 25.915, 18.194 m con María Trejo Martínez y camino; al poniente: 54.873 m con Bertha Márquez Trejo. Superficie de: 1,163.778 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2908.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 553/145/2005, LAURA TREJO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tuchicuitlapilco, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 11.256, 6.554, 4.434, 4.772, 10.942, 4.295, 6.279, 11.265 m con Bertha Márquez Trejo; al sur: 15.336, 12.347, 7.630, 3.549, 4.647, 2.268 m con Angélica Matías Trejo; oriente: 38.198 m con Rosa Patricia Hernández Trejo; al poniente: 7.483, 18.758, 14.908, 18.755, 22.097, 5.574 m con Dario Trejo Martínez y María de Jesús Matías Jiménez. Superficie de: 1,519.420 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2908.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 547/139/2005, BERTHA MARQUEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tuchicuitlapilco, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 22.933, 20.807 m con carretera; al sur: 11.265, 16.675, 13.649 m con Rosa Patricia Hernández Trejo; oriente: 18.359, 13.668, 4.756, 1.185 m con María Trejo Martínez; al poniente: 6.554, 4.434, 4.772, 10.942, 4.295, 6.066, 6.279 m con Laura Trejo Martínez. Superficie de: 1,412.140 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2908.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 548/140/2005, BERTHA MARQUEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tuchicuitlapilco, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 6.130, 8.393, 9.768, 7.943, 30.542, con el señor Armando Trejo Martínez; al sur: 24.580, 18.725, 18.935 m con carretera; oriente: 39.228 m con José Feliciano Godoy Osornio; al poniente: 6.792 m con carretera. Superficie de: 1,451.388 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2908.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 550/142/2005, MARIA TREJO MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tuchiuitlapilco, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 27.246, 39.291, 3.460, 10.145, 54.290, 21.999, 10.346, 26.709, 51.058, 147.220 m con Antonio Gálván Alcántara; al sur: 9.390, 238.875 m con camino; oriente: 25.643, 5.314, 117.477 m con José Urbano Mendoza; al poniente: 89.500, 6.105, 21.535 m con camino. Superficie de: 51.340.704 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 12 agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2908.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 551/143/2005, MARIA TREJO MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tuchiuitlapilco, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 14.152, 22.053, 33.597, 49.977 m con callejón; al sur: 51.215, 11.465, 25.924, 29.125 m con carretera; al oriente: 33.134, 18.898, 9.336, 30.614, 1.325, 19.411, 11.616, 14.191 m con callejón; al poniente: 96.372 m con Juan Martínez Urbano. Superficie de: 23.469.04 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 12 agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2908.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 552/144/2005, LUISA TREJO MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tuchiuitlapilco, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 88.915 m con Concepción Trejo Martínez; al sur: 34.344, 12.334, 8.160, 11.766 m con Jacinto Trejo Martínez; al oriente: 6.230, 10.193, 4.886, 7.823, 13.527, 5.310, 2.883, 11.772, 13.710, 13.089, 7.174, 12.693, 11.552 m con Rosa Galván Alcántara; al poniente: 57.609, 18.387, 13.245, 19.275, 2.502, 12.684 y 2.304 m con Samuel Trejo Martínez y Armando Trejo Martínez. Superficie de: 9.132.379 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 12 agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2908.-16, 19 y 24 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Expediente número 92/166/05, ENRIQUE AGUADO GOMEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec de Abajo, Municipio de Almoloya de Alquisiras, Distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m colinda con calle sin nombre; al sur: 18.00 m colinda con Adolfo Sotelo Gómez; al oriente: 30.00 m colinda con Concepción Cruz Trujillo; al poniente: 30.00 m colinda con Joel García García. Con una Superficie de: 540.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 25 de Julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Expediente número 93/167/06, MORALES GOROSTIETA ADRIAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juntas del Paso de Topilar, Municipio de Tlatlaya, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 670.00 m colinda con Bernardo Villasaldo Popoca; al sur: 696.00 m colinda con Artemio Hipólito Zagal; al oriente: 360.00 m colinda con Marcos Delgado Beltrán; al poniente: 975.00 m colinda con Bernardo Villasaldo Popoca. Con una Superficie de 2.691.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México a 25 de Julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Expediente número 94/168/05, CRESCENCIANO VIVERO LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de El Veladero, Amatepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con Hermelindo Vivero Hurtado; al sur: 45.00 m con el Sr. Bartolo De la Sancha Martínez; al oriente: 175.00 m con la Sra. Lucina Vivero Domínguez; al poniente: 170.00 m con el Sr. José Vivero Domínguez. Con una Superficie de: 7.250.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México a 25 de Julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1362/126/05, CRISTINA AMELIA GONZALEZ MORENO, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Juan Teotihuacan municipio de Teotihuacan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 7.00 m con Manuel Sánchez Rivero; al sur: 7.00 m con calle Ignacio Aldama; al oriente: 8.50 m con Angel Magayan; al poniente: 8.50 m con Pedro Arce. Superficie de: 59.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco Méx., a 11 de julio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 3454/251/05, DELFINO BUSTAMANTE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza Núm. veinticinco municipio de Chicoloapan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 33.55 m con Juan Bustamante, al sur: 33.55 m con Genaro Juárez López, al oriente: 10.17 m con Sandra Villasana Hernández, al poniente: 10.17 m con Margarita Martínez. Superficie de: 341.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco Méx., a 11 de julio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 3566/252/05, ROBLES DANIEL ANDRES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en cerrada Alvaro Obregon s/n., Huitznahuac, municipio de Chiautla, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 7.00 m con Cda. Alvaro Obregón y 13.40 m con lote siete, al sur: 20.80 m con Leandro Uribe Rivera, al oriente: 12.60 m con Teresa Vicuña Velázquez, al poniente: 12.55 m con Francisco Velasco. Superficie de 255.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco Méx., a 11 de julio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 3331/229/05, GUADALUPE FLORES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Teopanipa" ubicado en Avenida Central número diez del Barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 34.70 m con Fernando Nájera, actualmente Ignacio Jiménez González, al sur: 35.70 m con Adelaido Nequiz, actualmente Benito Nequiz, al oriente: 14.85 m con Av. Central, al poniente: 12.81 m con Estanislao González, con una superficie de 483.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco Méx., a 14 de julio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 3314/223/05, GLORIA GARCILAZO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que se encuentra ubicado en calle Moctezuma, Cabecera del Municipio de Chicoloapan y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Antonio Garcilazo, al sur: 10.00 m con cerrada; al oriente: 6.90 m con Lilia Rojas; al poniente: 6.90 m con Antonio Garcilazo. Con una superficie de 69.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco Méx., a 11 de julio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 3327/225/05, YURIDIANA RUBI JUAREZ JUAREZ, representada por MAURICIO JUÁREZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tezoquipa" ubicado en Cerrada 16 de Septiembre No. 63, antes Xometla hoy límites de la Población de Santa María, municipio de Acoimán y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al

norte: 15.10 m con Sucesión de Camilo Rosas, hoy otro propietario, al sur: 15.10 m con Cerrada 16 de Septiembre, al oriente: 13.06 m con Isela Juárez Rivero, al poniente: 13.47 m con Blanca Flor Medina Miranda, con una superficie de 200.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco Méx., a 11 de julio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 651/194/2005, H. AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA, CAMPO DEPORTIVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos s/número, San Diego la Huerta, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 3.50 m con Angela Valdés; al sur: 3.50 m con calle Morelos; al oriente: 259.00 m con Alfredo García Carreño; al poniente: 259.00 m con Juan Guadarrama Valdés. Superficie aproximada de 906.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 11 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2977.-19, 24 y 29 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 3856/171/2005, JUAN SANCHEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Escutia s/n, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 28.23 m con calle Juan Escutia; al sur: 28.23 m con Rubisel Sánchez Romero; al oriente: 51.60 m con servidumbre de paso; al poniente: 49.20 m con Norberto Zepeda. Superficie aproximada de 1,422.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2975.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. 3855/170/05, RUBISEL SANCHEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en servidumbre de paso s/n, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 28.23 m con Juan Sánchez Romero; al sur: 28.23 m con Rodolfo Sánchez Romero; al oriente: 49.20 m con servidumbre de paso; al poniente: 49.20 m con Alberto Zepeda. Superficie aproximada de 1,389.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2975.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. 3896/183/2005, ALBERTO SANCHEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Escutia s/n, San Mateo Otzacatipan, México, municipio de

Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.00 m con calle Juan Escutia; al sur: 21.50 m con Julia Sánchez Colín; al oriente: 76.00 m con Vicenta Sánchez Colín; al poniente: 76.00 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de 1,653.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2975.-19, 24 y 29 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 6510/426/2005, MARIA DE LA LUZ ARELLANO TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino antiguo Metepec-Lerma s/n, Barrio de San Mateo Abajo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.60 m con el Sr. Benito Robles; al sur: 9.70 m con camino antiguo Metepec-Lerma; al oriente: 10.90 m con Rodrigo Arellano Tovar; al poniente: 15.96 m con Virginia Tovar Ayaia. Superficie aproximada de 130.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2976.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. 6508/424/2005, TAURINO EDUARDO MACEDO FAJARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Llano de Tultitlán sin número, en San Francisco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.50 m con Raúl Favela; al sur: 10.50 m con calle Cerrada de Sor Juana Inés; al oriente: 24.00 m con Vicente Mejía Terrón; al poniente: 24.00 m con Julián Librado Reyes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2976.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. 6513/429/2005, FERNANDO PARRALES ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Privada de Calzada al Panteón s/n, en el poblado de San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Segunda Privada de Calzada al Panteón; al sur: 10.00 m con el Sr. Pedro Lagunes; al oriente: 20.00 m con el Sr. Crispin Romero Reyes; al poniente: 20.00 m con el Sr. Angel Genis García. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2976.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. 6512/428/2005, VICENTE MONTSERRAT REYES ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Privada de Calzada al Panteón s/n, en el poblado de San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.00 m con el Sr. Crispin Romero

Reyes; al sur: 12.00 m con 2ª Privada de Calzada al Panteón; al oriente: 17.00 m con la Sra. Carmela Arzate Ordaz; al poniente: 17.00 m con el Sr. Crispin Romero Reyes. Superficie aproximada de 204.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2976.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. 6509/425/2005, YUNUEN GARCIA GALLARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre de calle Libertad s/n, Col. Nueva San Luis, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.00 m con Gustavo García Guzmán; al sur: 9.00 m con el Sr. Guillermo Téllez García; al oriente: 10.00 m con privada sin nombre; al poniente: 10.00 m con la Sra. Yolanda Lara Santana. Superficie aproximada de 90.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2976.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. 765/41/2005, JUAN RICARDO GALLARDO HERNANDEZ Y PATRICIA PEREZ DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Privada de Calzada al Panteón s/n, en el poblado de San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.00 m con 2ª Privada de Calzada al Panteón; al sur: 25.00 m con el Sr. Crispin Romero Reyes; al oriente: 10.00 m con Privada de Calzada al Panteón; al poniente: 10.00 m con el Sr. Crispin Romero Reyes. Superficie aproximada de 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2976.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. 6511/427/2005, JOSE LUIS GUADARRAMA URTIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Privada de Calzada al Panteón s/n, en el poblado de San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.00 m con el Sr. Francisco López Nieto; al sur: 24.00 m con Primera Privada de Calzada al Panteón; al oriente: 20.00 m con Sr. Jorge Avila Hernández; al poniente: 20.00 m con el Sr. Armando Gutiérrez Pichardo. Superficie aproximada de 480.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2976.-19, 24 y 29 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 241/3980/05, FRANCISCO VILLAFANA CONTRERAS, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de

Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Bernabé Sánchez Bermúdez; al sur: 20.00 m con Enrique Gómez Valverde; al oriente: 10.00 m con área común; al poniente: 10.00 m con privada. Teniendo una superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de julio del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2972.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. 236/3975/05, ENRIQUE GOMEZ VALVERDE, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Francisco Villafañá Contreras; al sur: 20.00 m con Bárbaro Melchor Venegas Serrano; al oriente: 10.00 m con área común; al poniente: 10.00 m con privada. Teniendo una superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de julio del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2972.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. 197/3916/05, CELSA PADUA HERNANDEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Morelos número 65, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 9.40 m con calle Morelos; al sur: 9.40 m con Gonzala Solano de Mejia; al oriente: 68.80 m con Leonor Ruiz Rivera; al poniente: 68.80 m con Dolores Baltasar C. Teniendo una superficie aproximada de 646.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de julio del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2972.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. 198/3917/05, ESPERANZA BUENO FERNANDEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Iturbide, en San Lorenzo Coacalco, en la Villa de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 101.20 m con Guadalupe Pichardo; al sur: 103.35 m con vesana Ocotitlán; al oriente: 42.50 m con Rafael Jiménez; al poniente: 42.55 m con Rosalío Romero. Teniendo una superficie aproximada de 4,343.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de julio del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2972.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. 313/4989/05, NIDIA ASUNCION AMBROSIO CURA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Jurisdicción de San Sebastián, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 13.50 m con Vicente Núñez Pérez; al sur: 13.50 m con Nidia Isabel Lavalle Ambrosio; al oriente: 20.00 m con terreno de paso y Angel López; al poniente: 20.00 m con Jovita Becerril. Teniendo una superficie aproximada de 270.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de julio del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2972.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. 196/3915/05, MARICELA OSORNO ZARCO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Hermenegildo Galeana No. 64, Barrio de Santiaguillo, Cabecera Municipal, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con servidumbre de paso; al sur: 10.00 m con Pedro González Jiménez; al oriente: 9.00 m con Leonor González Serrano; al poniente: 9.00 m con Antonio Guerrero Romero. Teniendo una superficie aproximada de 90.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de julio del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2972.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. 199/3918/05, MARIA ELVIA AGIS ESPEJEL, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Avenida 27 de Septiembre número 145, San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle 27 de Septiembre; al sur: 10.00 m con Juan Pichardo Rivera; al oriente: 16.80.00 m con Juan Pichardo Rivera; al poniente: 18.97 m con Héctor Chávez Camacho. Teniendo una superficie aproximada de 178.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de julio del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2972.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. 239/3978/05, FRANCISCO JAVIER ANGELES ROMERO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Segunda de la Amistad, en San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 18.90 m con el señor Serafín Baeza León; al sur: 18.90 m con la vendedora señora Leonides de León de León; al oriente: 10.20 m con la calle Segunda de la Amistad; al poniente: 10.20 m con la señora Martha Laura Baeza de León. Teniendo una superficie aproximada de 192.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de julio del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2972.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. 320/4996/05, LETICIA DIAZ DE FLORES, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en terreno número 2, de la manzana número 8, de la calle Iturbide de San Miguel Toto, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 15.65 m con el Sr. Antonio Díaz Luna; al sur: 15.65 m con el Sr. Julio Díaz Luna; al oriente: 10.20 m con el Sr. Fernando Díaz; al poniente: 10.20 m con calle Iturbide. Teniendo una superficie aproximada de 159.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de julio del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2972.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. 205/3924/05, IGNACIO DELGADO VELAZQUEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Jurisdicción de San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: en 2 líneas la 1ª 32.95 m con calle de Independencia, la 2ª 117.70 m con el Sr. Sergio Delgado; al sur: en 141.00 m con los Sres. Juan Salinas, Luis y Pedro Jiménez Olvera, con Fam. Morán Flores y Lázaro Morán; al oriente: en 2 líneas la 1ª 13.75 m con Sr. Sergio Delgado y la 2ª 22.60 m con zarja; al poniente: en 18.53 m con el señor Francisco Rivera. Teniendo una superficie aproximada de 3,399.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de julio del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2972.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. 317/4993/05, ADOLFO GUERRERO JARDON, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Jurisdicción de San Jerónimo Chichahuilco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 26.00 m con propiedad del C. Miguel Angel Guerrero Jardón; al sur: 28.00 m con propiedad del señor Miguel Angel Guerrero Hernández; al oriente: 11.00 m con privada sin nombre; al poniente: 11.00 m con el señor Cristián Arcos Miranda. Teniendo una superficie aproximada de 286.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de julio del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2972.-19, 24 y 29 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 4295/143/05, C. MA. DEL PILAR HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Monte Alto sin número, de la Colonia 5 de Febrero, terreno de calidad semi urbano, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 3 tramos de 4.10, 7.07 y 9.05 m con la calle Monte Alto; al sur: en 22.00 m con propiedad de Rigoberto Sandoval; al oriente: en 49.14 m con Rigoberto Sandoval y Consuelo Hernández, actualmente cerrada sin nombre; al poniente: en 46.50 m con privada sin nombre, actualmente Rigoberto Sandoval y Consuelo Hernández. Superficie de 1,017.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 12 de julio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 4296/144/05, C. JUAN SANTIAGO MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa esquina con cerrada sin nombre, Colonia

Benito Juárez Barrón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 13.20 m con cerrada sin nombre; al sur: en 18.10 m con Brígida Escobar; al oriente: en 12.30 m con calle Francisco Villa; al poniente: en 8.15 m con propiedad privada, actualmente Ismael Hernández. Superficie de 155.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 12 de julio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 4754/145/05, C. SILVIA NOLASCO CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, terreno urbano sin nombre, Colonia Vicente Guerrero, Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 53.00 m con Apolonio Nolasco Cárdenas; al sur: en 55.00 m con Sabino Rosas; al oriente: en 26.00 m con cerrada sin nombre; al poniente: en 24.00 m con Maria Cristina Nolasco Roa. Superficie de 1,274.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 12 de julio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 4756/147/05, C. TANIA CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Avenida Nicolás Romero No. 25, Colonia Hidalgo, (actualmente Av. Nicolás Romero No. 25, Colonia Hidalgo 1ra. Sección), municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 8.22 m con Av. Nicolás Romero; al sur: en 7.57 m con Luis Lara; al oriente: en 8.43 m con Miguel Angel Monroy Rojero; al poniente: en 9.91 m con Leonardo Martínez. Superficie de 72.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 4757/148/05, C. LILIANA MONTAÑO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Huizache, lote 14, manzana 2, calle Gavilanes s/n de Granjas de Guadalupe 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con lote 7 (actualmente Rogelio López), al sur: en 10.00 m con calle (actualmente calle Gavilanes); al oriente: en 20.00 m con lote 13 (actualmente Pedro García); al poniente: en 20.00 m con lote 15 (actualmente Reymundo González). Superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 4299/19/05, C. DEMETRIO RINCON ESTRELLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Costa Rica No. 3047, manzana 267, San José de los Lavaderos, (actualmente calle Costa Rica s/n, San José Ixhuatepec), municipio de Tlalnepanitla, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Antonio Bahena; al sur: en 10.00 m con calle Costa Rica; al oriente: en 30.00 m con Magdalena Romero; al poniente: en 30.00 m con Regina Ortega. Superficie de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de julio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3494/20/05, C. AGUSTIN MENDOZA SALVADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 9ª de Morelos, de la Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, actualmente 9ª de Morelos No. 78, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Juan Martínez Martínez; al sur: en 20.00 m con Samuel del Angel; al oriente: en 8.00 m con calle 9ª de Morelos; al poniente: en 8.00 m con calle Andador. Superficie de 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 4300/22/05, C. REYES MORALES AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 20, manzana s/n, calle Insurgentes, de la Colonia San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 35.00 m con Remedios Morales; al sur: en 20.30 m con Mariano Pérez y 18.00 m con Genoveva Maldonado; al oriente: en 12.60 m con Antonia Maldonado y 1.16 m con Genoveva Maldonado; al poniente: en 14.53 m con calle Insurgentes. Superficie de 520.91 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de julio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 4292/140/05, C. HERMENEGILDO CRUZ RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Hidalgo (actualmente calle Iturbide No. 13, colonia Hidalgo 1a. Sección), municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.11, 9.37 m con Hermenegildo Cruz R., 21.33, 6.91 m con Familia González, al sur: 7.88 m con Ma. del Carmen Ramírez 29.40 m con Raúl Moreno y 6.29 m con Ma. de Luz Moreno, al oriente: 12.49 m con Raúl Moreno, 17.23 m con Ma. de la Luz Moreno y 19.93 m con calle Iturbide, al poniente: 21.63, 4.70 m con andador y 21.48 m con Hermenegildo Cruz Rueda. Superficie 1,294.91 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de julio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 4293/141/05, C. MARIA GUADALUPE FLORES MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Vista Hermosa, predio denominado "Dalias", actualmente calle "Dalias s/n, colonia Vista Hermosa 1a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 45.80 m con Ma. Elena Garrido, al sur: en 45.60 m con Francisco Rojo Martínez, al oriente: en 7.15 m con calle Dalias, al poniente: en 7.45 m con Rafael Gutiérrez o Virginia Cuandon. Superficie 333.59 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de julio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 4294/142/05, C. RUBEN ROSAS AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Tlilan s/n, colonia Vicente Guerrero, actualmente, colonia Vicente Guerrero 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 33.00 m con Andador Emiliano Zapata, al sur: en 24.80 m con Rafael Rosas Aguilar, al oriente: en 10.00 y 10.85 m con Av. Tlilan, al poniente: en 8.22 m con propiedad particular. Superficie 361.07 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de julio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3587/23/05, C. CARMEN GONZALEZ ATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Cola de Caballo", parte alta, lote 2, manzana 1, calle Andador Ojo de Agua, colonia Ampliación Gustavo Baz, (actualmente colonia Ex Ejido de Santa Cecilia), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.62 m con Malena Castillo y Guadalupe Ortiz, al sur: 08.62 m con Andador Ojo de Agua, al oriente: 18.00 m con Marugenia Palmado, al poniente: 18.00 m con Marugenia Cisneros. Superficie 155.15 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3588/24/05, C. MARIA ISABEL RUBIN CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Cola de Caballo", parte alta, lote 1, manzana 2, calle Ojo de Agua, Colonia Ampliación Gustavo Baz, (actualmente colonia Ex Ejido de Santa Cecilia), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.30 m con calle Ojo de Agua, al sur: 10.00 y 9.50 m con Avenida Ecatepec de Morelos, al oriente: 15.00 m con Yolanda González Martínez, al poniente: 4.50 m con Ecología. Superficie 135.02 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3589/25/05, C. MARIA EUGENIA PEINADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Cola de Caballo", parte alta, lote 1, manzana 1, calle Andador Ojo de Agua de la colonia Ampliación Gustavo Baz, (actualmente Ex Ejido de Santa Cecilia), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.28 m con Guadalupe Ortiz Rojas, al sur: 9.19 m con Andador Ojo de Agua, al oriente: 18.02 m con Ecología, al poniente: 18.00 m con Ignacio Chindo Barrera. Superficie 157.01 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3590/26/05, C. MARIA EUGENIA CISNEROS HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Cola de Caballo", parte alta, lote 3, manzana 1, calle Ojo de Agua, colonia Ampliación Gustavo Baz, (actualmente colonia Ex Ejido de Santa Cecilia), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.62 m con Magdalena Cruz Castillo, al sur: 8.62 m con Ojo de Agua, al oriente: 18.00 m con Ignacio Chindo, al poniente: 18.00 m con Salvador Rojas. Superficie 155.24 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3591/27/05, C. SALVADOR ROJAS ROSTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Cola de Caballo", parte alta, lote 4, manzana 1, calle Cerrada Ojo de Agua, colonia Ampliación Gustavo Baz, (actualmente colonia Ex Ejido de Santa Cecilia), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 2.72 m con Magdalena Cruz Castillo, al sur: 13.82 m con Cerrada Ojo de Agua, al oriente: 18.02 m con Ma. Eugenia Cisneros Herrera, al poniente: 21.25 m con Belem Villegas. Superficie 149.28 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3592/28/05, C. YOLANDA GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Cola de Caballo", parte alta, lote 2, manzana 2, calle Andador Ojo de Agua, de la colonia Ampliación Gustavo Baz, (actualmente colonia Ex Ejido de Santa Cecilia), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.76 m con Cerrada Ojo de Agua, al sur: 9.75 m con calle Ecatepec de Morelos, al oriente: 15.00 m con Ernestina Rosiles, al poniente: 15.00 m con Isabel Rubi. Superficie 146.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3593/29/05, C. ELIZABETH HERNANDEZ LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Cola de Caballo", parte alta, lote 4, manzana 2, calle Andador Ojo de Agua, colonia Ampliación Gustavo Baz, (actualmente colonia Ex Ejido de Santa Cecilia), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.28 m con andador Ojo de Agua, al oriente: 16.06 y 09.06 m con Noemí Lagunas y Cerrada s/n, al poniente: 5.10 y 16.00 m con Ernestina Rosiles y María Luisa Reyes. Superficie 152.62 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3596/32/05, C. GRACIELA SANTOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Cola de Caballo", parte alta, lote 6, manzana 2, calle Cerrada Ojo de Agua de la colonia Ampliación Gustavo Baz, (actualmente Ex Ejido de Santa Cecilia), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con vecino Ma. Luisa Reyes, al sur: 7.96 m con calle Cerrada Ojo de Agua, al oriente: 15.86 m con calle Cerrada Ojo de Agua, al poniente: 12.82 m con calle Ecatepec de Morelos. Superficie 124.64 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3597/33/05, C. NOEMI LAGUNAS SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Cola de Caballo", parte alta, lote 7, manzana 2, calle Andador Ojo de Agua de la colonia Ampliación Gustavo Baz, (actualmente Ex Ejido de Santa Cecilia), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.06 m con Calojo, al sur: 15.00 m con Andador Ojo de Agua, al oriente: 13.33 m con Elizabeth Hernández Lagunas, al poniente: 7.00 m con Irma Valdés Perales. Superficie 151.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3598/34/05, C. MARIA MAGDALENA CRUZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Cola de Caballo", parte alta, lote 6, manzana 1, calle Tenayuca, colonia Ampliación Gustavo Baz, (actualmente colonia Ex Ejido de Santa Cecilia), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Tenayuca, al sur: 14.75 m con Nicolás Rojas, Ma. Eugenia Cisneros e Ignacio Chindo, al oriente: 13.24 m con Guadalupe Ortiz, al poniente: 15.80 m con Guadalupe Cerrano. Superficie 158.24 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3599/35/05, C. SANJUANA AVILA ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2815, manzana 252, calle Venezuela de la colonia San José Ixhuatepec (antes San José de los Lavaderos), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 5.00 m con calle Venezuela, al sur: en 5.00 m con propiedad particular, al oriente: en 35.00 m con Carlota Acuña Campos, al poniente: en 35.00 m con Eleno Espinoza Hernández. Superficie 175.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de julio del año 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3495/21/05, C. PEDRO LORA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, Avenida del Parque Nacional, colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Avenida del Parque Nacional, al sur: en 10.00 m con Señor Chavelo, al oriente: en 15.00 m con el Sr. Roberto actualmente Roberto Maldonado, al poniente: en 15.00 m con propiedad privada, actualmente Margarito Flores. Superficie 165.64 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3595/31/05, C. MARIA LUISA REYES REA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Cola de Caballo", parte alta, lote 5, manzana 2, calle Ecatepec de Morelos, colonia Ampliación Gustavo Baz, (actualmente colonia Ex Ejido de Santa Cecilia), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.50 m con Ernestina Rosiles Manriquez, al sur: 10.00 m con Ecatepec de Morelos (calle), al oriente: 5.10 m con Yolanda González Martínez, al poniente: 18.84 m con Graciela Santos Martínez. Superficie 143.06 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 4289/126/05, C. MARIA DEL ROCIO MARTINEZ RAMIREZ Y EDGAR MARTINEZ CID, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: lote 10, manzana D, calle Lino de Ampliación el Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Valdemar Villalobos; al sur: en 8.00 m con calle Lirio; al oriente: en 17 m con Sofía Ramírez; al poniente: en 17 m con María Elena González. Superficie: 136 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de julio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 4290/127/05, C. ELVIRA HERNANDEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: predio denominado San Pablo calle del Colegio # 41 del Pueblo de San Mateo Tecolopan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 44.00 m con Miguel Pérez; al sur: en 59.20 m con Natalia Fuentes y Antonia Fuentes; al oriente: en 9.50 m con callejón del Pozo del Pueblo; al poniente: en 26.30 m con calle del Colegio (antes Camino Real). Superficie: 993.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de julio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 4281/128/05, C. ESTEBAN MIRANDA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: sitio de casa Camino Real # 49 esquina Comonfort Calacoaya, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.10 m con calle Comonfort; al sur: en 4.20 y 7.50 m con Salvador Lara; al oriente: en 12.30 m con calle Real; al poniente: en 7.20 y 5.80 m con Salvador Lara. Superficie: 155.93 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de julio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 4540/130/05, C. JUANA RODRIGUEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: Av. Sagitario s/n., (Pueblo Calacoaya), Lomas de Guadalupe denominado La Ladera, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.00 m con Alejandro Mercado Avila; al sur: en 16.00 m con calle Cerrada Fresnos; al oriente: en 8.00 m con Avenida Sagitario; al poniente: en 8.00 m con Laura Hernández. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de julio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 4749/131/05, C. JUAN HERNANDEZ PEREZ Y MARINA DEL VALLE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: predio denominado La Cruz, Lote 51, calle Leopoldo Sosa de la Col. La Cruz Calacoaya (actualmente calle Leopoldo Sosa No. 51, manzana 34 lote 5), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.50 m con Juan López; al sur: en 10.80 m con Leopoldo Sosa; al oriente: en 14.00 m con callejón Leopoldo; al poniente: en 12.00 m con Atllano Sánchez. Superficie: 138.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de julio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 4753/135/05, C. ARACELI HERNANDEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: calle Real de Calacoaya No. 9 del Pueblo de Calacoaya, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 21.80, 8.30 y 16.55 m con Cándido Sánchez V. y Armando García V. y pasillo; al sur: en 48.80 m con Navor Cureño y Germán Baz; al oriente: en 23.40 y 5.50 m con Camino Real y Armando García V.; al poniente: en 20.55 m con Vicente García y Sara García V. Superficie: 1,016.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de julio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3600/136/05, C. MARIA DE LOURDES NAVARRO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: paraje denominado Moni Sta. María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.57 m con Agustín Rosas M.; al sur: en 10.00 m con Isabel González; al oriente: en 37.40 m con Andrés Alvarez; al poniente: en 39.50 m con el camino público. Superficie: 555.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de julio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 4297/137/05, C. RAYMUNDO PEÑA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: predio denominado "Muamo", en la localidad de San Miguel Tecpan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 95.00 m con Emerenciana Morales Aguilar; al sur: en 84.50 m con Cornelio Rosas Ortiz; al oriente: en 17.85 m con carretera San Miguel Tecpan; al poniente: en 19.00 m con Alejandro Villaseñor. Superficie: 1,653.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de julio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 4298/136/05, C. EDUARDO PALACIOS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: predio denominado Enxicua ubicado en el Barrio de Dangu, Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 72 m con Lucio Martínez Cortez; al sur: en 72 m con Eduardo Palacios González; al oriente: en 14 m con una Barranca actualmente Restricción; al poniente: en 14 m con camino Público. Superficie: 1008 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de julio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3150/04/05, C. PLACIDO GONZALEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: lote s/n., manzana s/n., de la calle Av. Niños Héroes, de la colonia San Luis Tlatilco Pueblo, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.40 m con Adela Olvera; al sur: en 10.65 m con Av. Niños Héroes; al oriente: en 14.10 m con Adela Olvera; al poniente: en 14.80 m con Hilario Galván Bolaños. Superficie: 151.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de julio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3259/06/05, C. RAQUEL PEREZ CALIXTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: predio denominado La Concepción, lote s/n., manzana s/n., Cda. del Naranjo No. 19 San Rafael Chamapa Pueblo, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.50 m con Cerrada del Naranjo; al sur: en 13.50 m con María de la Cruz Montiel Trejo actualmente Callejón del Limón; al oriente: en 20.00 m con Trinidad Araujo; al poniente: en 20.00 m con Mercedes Suárez. Superficie: 270 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de julio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3149/05/05, C. SUSANA SALAZAR FERMIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: predio denominado Chabacano lote s/n., manzana s/n., Av. Minas Palacio 56 San Luis Tlatilco Pueblo (actualmente lote 01 manzana 085), municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 3.90 m con Av. Minas Palacio; al sur: en 19.70 m con Odilón Pérez; al oriente: en 19.00 m con Av. Minas Palacio; al poniente: en 11.20 m con María Dávila. Superficie: 130.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3153/06/05, C. PABLO ANTONIO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: lote 45, manzana 2, calle Aguilas, de la colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 30.55 m con casa habitación; al sur: en 29.20 m con casa habitación; al oriente: en 14.50 m con calle Aguilas; al poniente: en 14.50 m con terreno particular. Superficie: 433.11 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3154/07/05, C. FRANCISCO REYES ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: lote s/n., manzana s/n., Domicilio Conocido la Loma de la Magdalena Chichicaspas (actualmente paraje La Loma las Maquinas), municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.60 m con terrenos Ejidales actualmente calle sin nombre; al sur: en 7.60 m con Juana Ortega Santiago; al oriente: en 14.10 m con Antonio Vázquez Ortega; al poniente: en 14.70 m con Guillermo Reyes Ortega. Superficie: 125.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3151/04/05, C. FELIX RODRIGUEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: el paraje "Metsillo", en el poblado de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al

norte: en 25.80 m con Aarón Rodríguez; al sur: en 24.60 m con el señor Concepción Silva Germán; al oriente: en 33.60 m con camino; al poniente: en 34.16 m con José Rodríguez Nava. Superficie: 460.57 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3152/05/05, C. CIRILA GABRIEL ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: predio denominado "La Manzana", en la Magdalena Chichicapa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en dos líneas de 10.50 y 3.97 m con calle sin nombre; al sur: en dos líneas de 10.60 y 2.23 m con Ramiro Pacheco; al oriente: en tres líneas de 3.93, 5.39 y 4.47 m con propiedad privada; al poniente: en 17.80 m con propiedad privada. Superficie: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3155/08/05, C. JAIME VALDES SALDAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: paraje denominado La Mesa, lote s/n., manzana s/n., Av. 5 de Mayo en Santiago Yancuítalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.76 m con Arturo Valdés actualmente Av. 5 de Mayo; al sur: en 16.76 m con Federico Valdés; al oriente: en 9.50 m con Carlos López; al poniente: en 9.50 m con Catarino Reyes. Superficie: 159.22 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3156/09/05, C. EULOGIA COLIN QUINTANA Y AGUSTIN GUILLERMO RAMIREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: terreno denominado "El Chamizal", en Ingenieros Navales, lote 11, manzana 1, colonia Lomas del Chamizal, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.35 m con propiedad privada; al sur: en 8.60 m con calle Ingenieros Navales; al oriente: en 17.80 m con Teresa Leonardo; al poniente: en 17.25 m con Gloria Baulista. Superficie: 163.12 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3157/10/05, C. JOSE LUIS AMAYA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: calle Mindo, lote s/n., La Magdalena Chichicáspa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 19.00 m con Juan Oscar Barrera Valdez; al sur: en 12.20 m con Roberto Alvarado González; al oriente: en 10.50 m con paraje Mindo; al poniente: en 11.90 m con Lourdes Moños Castillo. Superficie: 177.06 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3158/11/05, C. EUSEBIO REGINO JIMENEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: zona de Fresnos s/n., paraje "La Era", San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Adrián Mota Zepeda actualmente camino a las canchas de fútbol; al sur: en 20.00 m con Lucio Juárez Ortega; al oriente: en 10.00 m con Lucio Juárez Ortega; al poniente: en 10.00 m con Yolanda Toledo viuda de Ruedas. Superficie: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 4329/129/05, C. PAULA FLORES CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: predio denominado El Zapote, lote 16, manzana H, calle Gardenia, colonia Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle sin nombre; al sur: en 8.00 m con lote 6; al oriente: en 16.00 m con lote 17 (actualmente Claudia Cedillo); al poniente: en 16.00 m con lote 15 (actualmente Joel Ramírez). Superficie: 128.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 4750/132/05, C. PEDRO RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: predio denominado El Zapote, lote 4, manzana G, en la colonia Ampliación El Chaparral (actualmente calle Amapola), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.40 m con Miguel Valdemar Villalobos; al sur: en 11.44 m con calle sin nombre (actualmente calle Amapola); al oriente: en 17.60 m con calle sin nombre (actualmente calle Jazmín); al poniente: en 17.60 m con Miguel Valdemar Villalobos. Superficie: 165.64 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 4751/133/05, C. MARIA NOEMI GOMEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: calle San Francisco de Asís, lote 14 de la colonia La Ermita, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 31.30 m con calle San Francisco de Asís; al sur: en 25.90 m con calle Alcántara; al oriente: en 14.00 m con Roberto Domínguez; al poniente: en 2.00 m con terreno baldío. Superficie: 227.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 4752/134/05, C. LUCINA IRMA ZAPIEN DORANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: predio denominado Calvario Grande, calle de Palma No. 8, colonia Barrio Norte (actualmente calle Leandro Valle No. 22), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 5.50 m con Ramón Balderas; al sur: en 5.50 m con calle Leandro Valle; al oriente: en 7.50 m con José Cruz; al poniente: en 7.50 m con Ramón Balderas. Superficie: 41.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 4541/139/05, C. JOSE ALFREDO FELIX DIAZ SIERRA Y CLAUDIA MARTINA TOVAR GABRERA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: predio denominado Buena Vista en la colonia de Espíritu Santo, municipio de Jibitzingo, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 42.88 m con Magdalena Espinosa de Velásquez; al sur: en 140.72 m con Magdalena Espinosa de Velásquez; al oriente: en 95.05 m con Magdalena Espinosa de Velásquez; al poniente: en 75.97 m con Manuel Garate. Superficie: 7,716.47 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 6737/435/2005, TERESA ELENA CARRILLO VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Cerrada de Cuauhtémoc S/N, en Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con la primera Cerrada de Cuauhtémoc, al sur: 10.00 m con Reynaldo Mendieta Morrón, al oriente: 31.00 m con Camilo Vargas Mondragón, al poniente: 31.00 m con María Guadalupe Hilaria Palomino Romero. Superficie: 310.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de julio del año dos mil cinco.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2900.-16, 19 y 24 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 284/2005, LADISLAO SANCHEZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejujilco, distrito de

Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 33.50 m colinda con Joel Carbajal Macedo; al sur: 40.70 m colinda con Ma. Luísa Cruz López y César Avilés Andrés; al oriente: 34.70 m colinda con calle sin nombre; al poniente: 37.20 m colinda con carretera Tejujilco Amatepec. Superficie aproximada: 1,440.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 14 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 239/114/2005, IRMA VENCES CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Hidalgo, El Llano, municipio de Tejujilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 5.50 m y colinda con Mauro Vences Reyes; al sur: 5.50 m y colinda con calle de Emiliano Zapata; al oriente: 6.00 m y colinda con predio de Sebastiana Reyes; al poniente: 6.00 m y colinda con Domitila Reyes Escobar. Superficie aproximada: 33.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 22 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 283/126/2005, MARGARITA RAMOS LEANDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotepec, municipio de Tejujilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 57.00 m colinda con sucesión de Reyna Ramos Obispo; al sur: 152.00 m colinda con José Avilés Gerbacio; al oriente: 155.00 m colinda con Eugenio Ramos Avilés; al poniente 155.00 m colinda con Víctor Ramos Avilés. Superficie aproximada: 16,197.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a cinco de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 257/133/2005, ABEL MARTINEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Carmen, municipio de Tejujilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: en tres líneas 13.22 m, 1.86 m, 28.98 m y colinda con barranca; al sur: en dos líneas 21.80 m y 19.20 m y colinda con Víctor Segura Sánchez; al oriente: en dos líneas 28.40 m y 19.25 m colinda con prolongación calle principal; al poniente: en dos líneas 27.06 m y 3.72 m y colinda con Víctor Segura Sánchez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 29 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.